Documentos de Carácter Público

El presente reporte trimestral con información y cifras al 30 de septiembre de 2026 fue entregado oportunamente dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y puede ser consultado en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la página de la Sociedad (www.inbursa.com).

Asimismo, los inversionistas que así lo deseen, podrán solicitar una copia del presente reporte a través del área de relaciones con inversionistas de Banco Inbursa a la atención de:

Miguel Ángel Puntunet Bates
Teléfono: 5625.4900 ext. 1723
Correo electrónico: mpuntunetb@inbursa.com

Calificadoras:

Standard & Poors:	mxAAA
HR Ratings:	HRAAA

AUTOEXPRESS INBURSA INFORMA SUS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2026.

México, Ciudad de México, A 26 de octubre de 2026.- Autoexpress Inbursa informa hoy sus resultados correspondientes al Tercer Trimestre de 2026.

INFORMACIÓN RELEVANTE

- **Adquisición del 20% del capital social de Autoexpress Inbursa.**

El 13 de febrero de 2026, mediante acuerdo de su asamblea de accionistas, acordó adoptar su denominación actual Autoexpress Inbursa en lugar de Cetelem.

En marzo de 2026, se concluyó exitosamente la adquisición del restante 20% de capital de Autoexpress Inbursa propiedad de BNP Paribas Personal Finance, S.A., a la fecha Banco Inbursa y Grupo Financiero Inbursa, respectivamente, son sus únicos accionistas.

- **Autoexpress Inbursa registró utilidades por $143 millones de pesos durante el tercer trimestre de 2026 que se compara con $235 millones de pesos del mismo periodo del año anterior.**

Autoexpress Inbursa registró utilidades por $143 millones de pesos durante el tercer trimestre de 2026, lo que representa una disminución de 37% respecto al trimestre inmediato anterior y de 39% frente al mismo periodo del año anterior. Este desempeño se explica principalmente por un incremento en las reservas crediticias y mayores gastos de administración, parcialmente compensados por el crecimiento del margen financiero.

El margen financiero ascendió a $1,019 millones de pesos, registrando un crecimiento de 3% respecto al trimestre inmediato anterior y de 44% en comparación con el tercer trimestre de 2025, impulsado por el crecimiento sostenido del portafolio crediticio. No obstante, las reservas crediticias netas aumentaron a $677 millones de pesos, con incrementos de 31% trimestral y 82% anual. Como resultado, el margen ajustado por riesgos alcanzó $342 millones de pesos, registrando un decremento del orden de 27% respecto al trimestre previo y un incremento de 1% frente al mismo periodo del año anterior.

Los requerimientos de provisión reflejan un entorno de riesgo más exigente; en respuesta, la administración mantiene acciones focalizadas en originación, seguimiento y cobranza para fortalecer la calidad de la cartera.

- **El portafolio total de crédito incrementó 10.9% respecto al tercer trimestre de 2025, manteniendo un crecimiento sólido en los principales segmentos de negocio.**

El portafolio total de crédito alcanzó $65,633 millones de pesos al cierre del tercer trimestre de 2026, lo que representa un crecimiento de 1.6% respecto al trimestre anterior y de 10.9% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

La cartera de crédito etapa 1 ascendió a $63,105 millones de pesos, equivalente al 96.1% del portafolio total, reflejando la calidad de los activos originados durante los últimos años. El crecimiento continuó impulsado por el segmento de consumo, que registró un incremento anual de 10.6%, mientras que la cartera comercial creció 14.0%.

La cartera vencida (Etapa 3) se ubicó en $1,273 millones de pesos al cierre de septiembre de 2026, equivalente a un índice de cartera vencida de 1.94%, comparado con 1.64% en el trimestre previo y 1.31% un año antes. Las reservas crediticias ascendieron a $2,041 millones de pesos, representando una cobertura de 1.60 veces la cartera vencida y 3.11% del portafolio total de crédito.

RESUMEN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

El portafolio total de crédito registró $65,633 millones de pesos al cierre del tercer trimestre de 2026, lo que representa un crecimiento de 10.9% comparado con el mismo periodo del año anterior. La utilidad neta del trimestre ascendió a $143 millones de pesos, inferior a la observada en el tercer trimestre de 2025, principalmente como resultado de mayores requerimientos de reservas crediticias y gastos operativos. No obstante, el negocio continúa mostrando crecimiento en cartera, margen financiero y margen ajustado por riesgos, respaldado por una estrategia disciplinada de originación y administración del portafolio.

Resultado de Operación

Millones de pesos	3T26	2T26	Var. (%) vs. 2T26	3T25	Var. (%) vs. 3T25
Ingreso por intereses	2,405	2,388	1%	2,197	9%
Gasto por intereses	1,386	1,403	-1%	1,488	-7%
Margen Financiero	**1,019**	**985**	**3%**	**709**	**44%**
Reservas crediticias (neto)	677	519	31%	372	82%
Margen ajustado por riesgos	**342**	**466**	**-27%**	**338**	**1%**
Comisiones cobradas	410	362	13%	390	5%
Comisiones pagadas	294	228	29%	260	13%
Resultado por intermediación	0	0	60%	0	-43%
Otros ingresos de la operación	(33)	(37)	-12%	7	-547%
Gastos de administración	241	263	-8%	170	41%
Resultado de operación	**184**	**301**	**-39%**	**305**	**-40%**
Impuestos	41	72	-44%	70	-42%
Resultado Neto	**143**	**229**	**-37%**	**235**	**-39%**

Millones Pesos	3T26	2T26	Var. (%) vs. 2T26	3T25	Var. (%) vs. 3T25
Efectivo y equivalentes de efectivo	172	204	-15.7%	483	-64.4%
Inversiones en instrumentos financieros	133	107	24.3%	48	178.7%
Cartera de crédito etapa 1	**63,105**	**62,672**	**0.7%**	**57,763**	**9.2%**
Créditos comerciales	5,207	5,106	2.0%	4,632	12.4%
Consumo	57,897	57,566	0.6%	53,131	9.0%
Cartera de crédito etapa 2	**1,255**	**870**	**44.3%**	**639**	**96.5%**
Créditos comerciales	115	83	38.6%	64	80.1%
Consumo	1,140	787	44.9%	575	98.3%
Cartera de crédito etapa 3	**1,273**	**1,058**	**20.3%**	**777**	**63.9%**
Créditos comerciales	124	100	24.0%	79	56.1%
Consumo	1,149	958	19.9%	697	64.8%
Portafolio de crédito total	**65,633**	**64,600**	**1.6%**	**59,179**	**10.9%**
Partidas diferidas	932	942	-1.1%	811	15.0%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,041)	(1,745)	17.0%	(1,315)	55.3%
Portafolio de crédito total (neto)	**64,524**	**63,797**	**1.1%**	**58,675**	**10.0%**
Otros activos	1,599	1,544	3.6%	1,122	42.5%
ACTIVO TOTAL	**66,428**	**65,652**	**1.2%**	**60,327**	**10.1%**
Pasivos Bursátiles	-	-	0.0%	553	-100.0%
Préstamos bancarios y de otros organismos	54,713	54,162	1.0%	48,427	13.0%
Otros pasivos	1,359	1,277	6.4%	2,037	-33.3%
PASIVO TOTAL	**56,072**	**55,439**	**1.1%**	**51,018**	**9.9%**
CAPITAL CONTABLE	**10,356**	**10,213**	**1.4%**	**9,309**	**11.2%**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**66,428**	**65,652**	**1.2%**	**60,327**	**10.1%**

Indicadores financieros:

Indicadores	3T26	2T26	3T25
Portafolio de crédito / Activos Totales	98.80%	98.40%	98.10%
Etapa 3 / Crédito total	1.94%	1.64%	1.31%
Reservas / Etapa 3	160.31%	164.93%	169.28%
Reservas / Crédito Total	3.11%	2.70%	2.22%

INFORME ADICIONAL Y COMPLEMENTARIO AL REPORTE TRIMESTRAL, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN MATERIA DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE AUTOEXPRESS INBURSA, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R. , GRUPO FINANCIERO INBURSA

Instrumentos financieros derivados

Al cierre del tercer trimestre del 2026, el Emisor no cuenta con instrumentos financieros derivados

Estas operaciones se han efectuado con base en las políticas, estrategias y normatividad de la Compañía que a continuación se comentan:

I.INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

i. Políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Objetivo para celebrar operaciones con derivados e instrumentos utilizados

Con el objetivo de disminuir los riesgos relacionados con las variaciones de tasa de interés, la Compañía hace uso de instrumentos financieros derivados asociando las coberturas a la deuda contratada. Los instrumentos financieros derivados que se han utilizado a la fecha son:

a) instrumentos para fijar las tasas de interés variables de la deuda (interest rate swaps).

Estrategias de cobertura

Cuando las condiciones del mercado son propicias, la administración de la Compañía determina los montos y parámetros objetivos sobre los que se deben contratar los instrumentos financieros de cobertura.

Con esta estrategia se busca reducir su exposición al riesgo de fluctuaciones anormales de mercado de las principales variables a las que está sujeta nuestra deuda, en específico lo relacionado a tasa de interés, a la vez que se mantenga una estructura financiera sólida y sana. Estas estrategias de cobertura de riesgos financieros se incluyen dentro de las Normas de Gobierno Corporativo establecidas por la Compañía a nivel Global, cuya aplicación es revisada y administrada por el área de Tesorería, supervisada por la dirección Financiera de la Compañía.

Mercados de negociación y contrapartes elegibles

La institución financiera y contraparte con la que la Compañía contrata dichos instrumentos se estima como de reconocido prestigio y solvencia en el mercado internacional, lo cual nos permite balancear nuestras posiciones de riesgo con las

contrapartes. Asimismo, la Compañía utiliza solamente instrumentos financieros derivados que son de uso común en los mercados, y que por lo tanto pueden ser cotizados con dos o más instituciones financieras externas para asegurar las mejores condiciones en la negociación.

Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación

Dado que se utilizan instrumentos derivados de cobertura de uso común en el mercado, la Compañía designa a un cuarto dedicado a proveer precios o insumos de mercado de dichos instrumentos, que posteriormente la Compañía evalúa y compara con la finalidad de obtener la valuación más objetiva de manera mensual y que será expresada en los financieros correspondientes.

Principales condiciones o términos de los contratos

Es política de la Empresa que las condiciones de monto, fecha y tasa de interés de la deuda a cubrir preferentemente coincidan con los términos del instrumento de cobertura, que es usual para este tipo de operaciones en los distintos mercados donde se opera. Todas las operaciones con instrumentos financieros derivados se efectúan al amparo de un contrato marco bajo el formato de la ISDA (International Swap Dealers Association) estandarizado y debidamente formalizado por los representantes legales de la Compañía y de la institución financiera que fungirá como contraparte.

Políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito

En el caso particular de la compañía, no tiene establecido ningún contrato accesorio al contrato marco ISDA denominado Credit Support Annex, mediante el cual se estipulan condiciones que nos obligan a otorgar garantías por llamadas de margen en caso de que el valor de mercado (mark-to-market) exceda de ciertos límites de crédito establecidos (threshold amount).

Procesos en los niveles de autorización requeridos por tipo de negociación

La estrategia de cobertura de riesgos financieros se discute y acuerda dentro de la Dirección de Finanzas posteriormente se informa al Consejo de Administración para su conocimiento y ratificación. Su implantación queda en manos de la Subdirección de Tesorería y es supervisada por la Dirección de Finanzas de la Compañía.

Existencia de un cuarto independiente que revise dichos procesos

Tanto el cumplimiento de las Normas de Gobierno Corporativo y la evaluación de la eficiencia de los instrumentos financieros derivados, para efectos de cumplimiento de las normas de información financiera, son discutidas con los auditores externos,

quienes validan la correcta aplicación contable del efecto en resultados y balance de dichos instrumentos.

ii. Descripción genérica sobre las técnicas de valuación

Como se ha comentado anteriormente, los instrumentos financieros derivados son contratados por la Compañía únicamente con fines de cobertura. La evaluación de la efectividad de los mismos se realiza de forma prospectiva. Para la evaluación prospectiva utilizamos los insumos proporcionados por un Valuador de Precios los cuales alimentan un modelo o calculadora que calcula el valor de los flujos futuros traídos a valor presente, permitiendo medir en qué proporción el cambio en el valor de la deuda cubierta (posición primaria) es compensado por el cambio en el valor del instrumento financiero derivado.

iii. Fuentes internas y externas de liquidez para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados Se estima que la generación propia de recursos de la Compañía ha sido suficiente para cubrir el servicio de la deuda y de los instrumentos financieros derivados que se han establecido cubrir los riesgos asociados con dicha deuda.

iv. Cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma

Los riesgos identificados son los que se relacionan con las variaciones de tasas de interés, dada la relación directa entre la deuda cubierta y los instrumentos derivados y que estos últimos no tienen variables de opcionalidad que pudieran afectar o terminar la cobertura de manera anticipada, la Compañía no prevé ningún riesgo de que estas coberturas difieran del objetivo con el que fueron contratadas.

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo se registra en el estado de variaciones en el capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo”.

II. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

En el caso de la Compañía, el análisis de sensibilidad no aplica para los instrumentos financieros derivados ya que son contratados únicamente con fines de cobertura.

AUTOEXPRESS INBURSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., GRUPO FINANCIERO

ANEXO I

VENCIMIENTOS DE OPERACIONES DERIVADAS
Julio - Septiembre 2026

SWAPS

Tipo de Operación	Num Oper.	Valor Nominal	
IRS-MXP/SWFV	0	0	
TOTAL	**0**	**0**	**MXP**

cifras en miles

VENCIMIENTOS ANTICIPADOS DE OPERACIONES DERIVADAS
Julio - Septiembre 2026

SWAPS

Tipo de Operación	Num Oper.	Valor Nominal	
IRS-MXP/SWFV	0	0	
TOTAL	**0**	**0**	**MXP**

cifras en miles

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025
(Cifras en millones de pesos)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Cetelem, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada) (la "Sociedad" o "Autoexpress Inbursa"), se constituyó el 29 de junio de 2004, y en marzo de 2024 Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Banco Inbursa"), quien a su vez es controlado por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. ("Grupo Financiero Inbursa"), adquirió el 80% de las acciones representativas de Autoexpress Inbursa. El 31 de marzo de 2026, se concluyó la adquisición del restante 20% del capital de Autoexpress Inbursa por Banco Inbursa y Grupo Financiero Inbursa, respectivamente, siendo estos últimos a partir de dicha fecha sus únicos accionistas.

El objeto social de Autoexpress Inbursa es la celebración de operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz, de conformidad con lo establecido en la fracción 1 del segundo párrafo del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones de Actividades Auxiliares de Crédito ("LGOAAC").

Por ser subsidiaria de Banco Inbursa, Autoexpress Inbursa se considera una entidad regulada por la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como por las reglas y disposiciones de carácter general que expidan las autoridades financieras en el ámbito de su competencia, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México ("la Comisión"), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y del Banco de México ("Banxico").

Autoexpress Inbursa está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita emitidas por la SHCP.

La principal actividad de Autoexpress Inbursa está enfocada a un solo segmento de operaciones, el cual consiste en celebrar operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz.

Eventos 2026

Cambio de razón social - Con fecha 13 de febrero de 2026, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó el cambio de razón social de "Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa" a "Autoexpress Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa" (denominación actual de la Sociedad).

El 31 de marzo de 2026, se concluyó exitosamente la adquisición del restante 20% del capital de Autoexpress Inbursa propiedad de BNP Paribas Personal Finance, S.A., por Banco Inbursa y Grupo Financiero Inbursa, respectivamente, siendo estos últimos a partir de dicha fecha sus únicos accionistas.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 30 de septiembre de 2026 y 2025 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 30 de septiembre de 2026 y 2025 es 12.26% y 17.24%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos.

La moneda funcional de Autoexpress Inbursa es el peso mexicano, debido a que es la moneda del ambiente económico en el que opera. De igual forma la moneda de informe de Autoexpress Inbursa, para efectos legales y fiscales es el peso mexicano.

Negocio en marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que Autoexpress Inbursa continuará operando como negocio en marcha.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por Autoexpress Inbursa, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados integral. Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, las otras partidas del resultado integral están representadas por el efecto de valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y por el efecto del diferido de cada una de las partidas.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en Autoexpress Inbursa, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en que se realiza la modificación y períodos futuros si la modificación afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

a. *Juicios críticos al aplicar las políticas contables*

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de Autoexpress Inbursa y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (SPPI) y de la prueba del modelo de negocio. Autoexpress Inbursa determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia

relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. Autoexpress Inbursa monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de la evaluación continua de Autoexpress Inbursa de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

Autoexpress Inbursa considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación Interno desarrollado por Autoexpress Inbursa.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración de Autoexpress Inbursa requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración de Autoexpress Inbursa requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros de Autoexpress Inbursa que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

Autoexpress Inbursa continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por Autoexpress Inbursa con base en diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, Autoexpress Inbursa ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración de Autoexpress Inbursa y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera.

b. *Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones*

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Autoexpress Inbursa ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren que para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado de situación financiera. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, Autoexpress Inbursa las castigará de acuerdo las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, Autoexpress Inbursa reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en períodos futuros haya,

por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

a) Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
b) Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo período de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando Autoexpress Inbursa tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

Autoexpress Inbursa estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca Autoexpress Inbursa pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los "Criterios Contables"), los cuales se incluyen en las Disposiciones, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de Autoexpress Inbursa efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de Autoexpress Inbursa, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de Autoexpress Inbursa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que Autoexpress Inbursa y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

a. ***Cambios contables***

Durante 2025 entraron en vigor los siguientes cambios:

a) Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* - se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad concluyó que la entrada en vigor de las mejoras a las NIF 2025 que generan cambios contables no tuvo impactos en sus estados financieros.

b) Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-5, *Información financiera por segmentos* - se aclara que la norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* - indica la información que debe revelarse.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* - se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-8, *Activos intangibles* - requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de Autoexpress Inbursa en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, Autoexpress Inbursa suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, Autoexpress Inbursa utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio de cierre de jornada determinado y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio pactado en cada operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del período.

Inversiones en instrumentos financieros - Son aquellas inversiones en instrumentos financieros que Autoexpress Inbursa tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

Deterioro de activos financieros - De conformidad con la NIF C-16 Autoexpress Inbursa reconoce una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas (“PCE”) en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, Otras cuentas por cobrar y activos contractuales. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la Cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.

Autoexpress Inbursa tiene la política de reservar contra resultados las cuentas por cobrar a deudores identificados utilizando un modelo simplificado para la estimación de deterioro. Para préstamos a funcionarios y empleados la estimación se determina utilizando la metodología que se aplica para cartera de crédito.

Autoexpress Inbursa cuando considere la nula probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar, debe dar de baja el valor neto en libros de esta, aplicando la cuenta por cobrar a la estimación por irrecuperabilidad. Si la estimación fuera insuficiente, debe ajustarse de inmediato afectando los resultados del período.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que Autoexpress Inbursa no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, Autoexpress Inbursa reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, Autoexpress Inbursa mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, Autoexpress Inbursa compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, Autoexpress Inbursa considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de Autoexpress Inbursa, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de Autoexpress Inbursa.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el período de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, Autoexpress Inbursa supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un impago de más de 30 días, a menos que Autoexpress Inbursa tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, Autoexpress Inbursa asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo sí:

(1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
(2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
(3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

Autoexpress Inbursa considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “realizable”. Realizable significa que la contraparte

tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Autoexpress Inbursa monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

Autoexpress Inbursa considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido Autoexpress Inbursa, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga Autoexpress Inbursa).

Independientemente del análisis anterior, Autoexpress Inbursa considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que Autoexpress Inbursa tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
e) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Política de bajas*

Autoexpress Inbursa da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo. cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de Autoexpress Inbursa, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) *Medición y reconocimiento de PCE*

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el

incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a Autoexpress Inbursa de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que Autoexpress Inbursa espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Si Autoexpress Inbursa ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, Autoexpress Inbursa mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

Autoexpress Inbursa reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.

Baja de activos financieros - Autoexpress Inbursa da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si Autoexpress Inbursa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, Autoexpress Inbursa reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si Autoexpress Inbursa retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, Autoexpress Inbursa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que Autoexpress Inbursa eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Instrumentos Financieros Derivados - Autoexpress Inbursa lleva a cabo las siguientes operaciones:

– *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Autoexpress Inbursa reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Respecto a los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los instrumentos financieros derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

Autoexpress Inbursa presenta el rubro de "Instrumentos Financieros Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el estado de situación financiera segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de cobertura

Autoexpress Inbursa designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura con respecto al riesgo de tasa de interés en coberturas de valor razonable o coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, Autoexpress Inbursa documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de forma continua, Autoexpress Inbursa documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Hay una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta;
- El efecto del riesgo de crédito no domina al valor de los cambios que resultan de la relación económica; y
- El índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que Autoexpress Inbursa cubre realmente y la cantidad del instrumento de cobertura que Autoexpress Inbursa realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta**.**

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, Autoexpress Inbursa ajusta la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, re-balancea la cobertura) para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

Autoexpress Inbursa designa el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

Si la partida cubierta está relacionada con la transacción, el valor del tiempo se reclasifica a utilidad o pérdida cuando la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida. Si la partida cubierta está relacionada con el período de tiempo, entonces el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se reclasifica

a utilidad o pérdida de manera racional: Autoexpress Inbursa aplica la amortización en línea recta. Esos montos reclasificados se reconocen en utilidad o pérdida en la misma línea que la partida cubierta. Si la partida cubierta es una partida no financiera, el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se elimina directamente del patrimonio y se incluye en el importe en libros inicial de la partida no financiera reconocida. Además, si Autoexpress Inbursa espera que una parte o la totalidad de la pérdida acumulada en el costo de la reserva de cobertura no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

La nota 8 establece los detalles de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados utilizados con fines de cobertura.

Coberturas de valor razonable - El cambio en el valor razonable de los instrumentos de cobertura calificados se reconoce en resultados, excepto cuando el instrumento de cobertura cubre un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, en cuyo caso se reconoce en otros resultados integrales.

El importe en libros de una partida cubierta que aún no se ha medido al valor razonable se ajusta por el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto con una entrada correspondiente en resultados. Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales, el valor en libros no se ajusta ya que se encuentra a su valor razonable, pero la ganancia o pérdida de cobertura se reconoce en utilidad o pérdida en lugar de otros resultados integrales. Cuando la partida cubierta es un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida de cobertura permanece en otros resultados integrales para que coincida con la del instrumento de cobertura.

Cuando las ganancias o pérdidas de cobertura se reconocen en resultados, se reconocen en la misma línea que la partida cubierta.

Autoexpress Inbursa interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. El ajuste del valor razonable al valor en libros de la partida cubierta que surge del riesgo cubierto se amortiza a resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujos de efectivo - La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados y otros instrumentos de cobertura calificados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el rubro de la reserva de cobertura de flujos de efectivo, limitada al cambio acumulado en el valor razonable del elemento cubierto desde el inicio de la cobertura. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados, y se incluye en el ítem de la línea "otras ganancias y pérdidas".

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se reclasifican a utilidad o pérdida en los períodos en que la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida, en la misma línea que la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se eliminan del patrimonio y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o pasivo no financiero. Esta transferencia no afecta otros ingresos integrales. Además, si Autoexpress Inbursa espera que parte o la totalidad de la pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados**.**

Cartera de créditos - De conformidad con el modelo de negocio de Autoexpress Inbursa el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") y los manuales y políticas internas de Autoexpress Inbursa.

Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito es el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda y se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito- La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

- *Cartera de crédito etapa 1*- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir:

  - Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;
  - Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;
  - Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.

- *Cartera de crédito etapa 2*- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:

  - Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;
  - Créditos de la cartera de consumo no revolvente, que el número de atrasos sea mayor a uno y menor o igual a tres atrasos;
  - Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
  - Para lo referente a la cartera comercial, es posible que Autoexpress Inbursa refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar con los siguientes criterios:

    - El monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con Autoexpress Inbursa;
    - Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;
    - Autoexpress Inbursa tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.

  Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, Autoexpress Inbursa someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2.

- *Cartera de crédito etapa 3*- Activos financieros con evidencia objetiva de deterioro. El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito se reconoce como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

  1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

     Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

  2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes vencidos o que se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	**Días naturales de vencido**
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

     Para estos efectos, el pago realizado en cada período de facturación se utiliza para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

  3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	**Días naturales de vencido**
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

  Se reconocen como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.

  Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2 y 3 anteriores, pueden emplearse períodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	30 días
Tres meses calendario	90 días

  En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se toman en cuenta los incumplimientos que el acreditado ha presentado desde su originación.

Se regresan a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquidan totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Reclasificaciones - Autoexpress Inbursa reclasifica la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique. Dichos cambios son infrecuentes y determinados por la máxima autoridad de Autoexpress Inbursa en la toma de decisiones de operación, es decir, por el director general y son el resultado de cambios externos o internos significativos para las operaciones de Autoexpress Inbursa y que pueden ser demostrados ante terceros.

Conforme a las Disposiciones, las reclasificaciones se comunican por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación se hace de manera prospectiva y no modifican las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

Renegociaciones de cartera de crédito - Si Autoexpress Inbursa reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, Autoexpress Inbursa determina la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

a) Determina el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;

b) Determina los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y

c) Reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente sirve de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas pendientes de amortizar generadas en la originación del crédito, así como las originadas en la renegociación, se amortizan durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Para efecto de lo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada anteriormente no es aplicable a líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si Autoexpress Inbursa renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuran o renuevan no son clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuran durante su plazo o se renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuentan con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor y éste haya:

a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
b) Cubierto, a la fecha de la reestructuración o renovación, la totalidad de los pagos a que está obligado en términos del contrato.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifican la capacidad de pago están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, se evalúan atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

De traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando existe evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se han cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas anteriormente que se reestructuran o se renuevan, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, permanecen en la misma categoría, únicamente cuando:

a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trata de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas anteriormente que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas anteriormente, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede al menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se traspasan a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, Autoexpress Inbursa cuenta con elementos

que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando existe un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito debe ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, Autoexpress Inbursa reconoce dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se analizan cada uno de los créditos como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3.

No son susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando implican la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito- Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con períodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubren períodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no son homogéneos, se considera el número de períodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a períodos menores, se considera el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden dos o más créditos y dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas se atiende el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Autoexpress Inbursa documenta en el expediente de crédito evidencia que justifica que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Dicha información considera menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado

o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, Autoexpress Inbursa considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurre alguno de los siguientes supuestos:

a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Para los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se han pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, Autoexpress Inbursa acredita el pago sostenido del crédito cuando:

a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
c) Autoexpress Inbursa cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los períodos requeridos conforme a lo anteriormente indicado.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, permanecen un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar el pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no es aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso es aplicable lo anteriormente mencionado.

Suspensión de la acumulación de intereses- Autoexpress Inbursa suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se reconoce, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les es aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de Ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, se cancelan de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Determinación de la tasa de interés efectiva - Autoexpress Inbursa para determinar la tasa de interés efectiva sigue los pasos siguientes:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.

2. Determina el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.

3. Determina la tasa de interés efectiva. - Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado.

Cuando en términos del numeral 1 anterior, Autoexpress Inbursa utiliza un plazo menor al contractual, obtiene evidencia suficiente de las circunstancias que justifican la aplicación de dicha opción.

La tasa de interés efectiva puede determinarse por un portafolio de créditos siempre que los términos contractuales, así como los costos e ingresos asociados a su otorgamiento sean idénticos para todo el portafolio.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del período, puede ser la que se utilice durante toda la vida del crédito, es decir, no se vuelve a determinar para cada período.

En aquellos casos en que no es posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, Autoexpress Inbursa utiliza los flujos de efectivo contractuales de conformidad con lo establecido en las Disposiciones.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con lo siguiente:

Créditos comerciales - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen:

a) Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;

Créditos de consumo- A los créditos directos denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - Autoexpress Inbursa constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen la metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en el apartado anterior.

Cartera Crediticia de Consumo

Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente

Para los créditos clasificados como consumo no revolvente, Autoexpress Inbursa utiliza la siguiente clasificación, bajo el amparo de las Disposiciones:

– ABCD (B): Créditos que Autoexpress Inbursa otorga a personas físicas y cuyo destino es la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

– Auto (A): Créditos que Autoexpress Inbursa otorga a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares, sin incluir aquellos créditos destinados a la adquisición de motos o motocicletas, los cuales son considerados en la categoría ABCD anterior.

El monto de reservas a constituir considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con Autoexpress Inbursa y con las Sociedades de Información Crediticia ("SIC"), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3$:	Monto de reservas a constituir para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
F_i^M:	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del $i-ésimo$ crédito otorgado a acreditados del sexo "mujer";
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-ésimo$ crédito;
EI_i;	Exposición al Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del $i-ésimo$ crédito se calcula como:

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i}\right)^n\right]$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 2_i$:	Monto de reservas a constituir para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 2;
$Reservas\ vida\ completa_i$:	Monto de reservas para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-ésimo$ crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
r_i:	Tasa de interés anual del $i-ésimo$ crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del $i-ésimo$ crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del $i-ésimo$ crédito

Cartera comercial

Para lo referente a la cartera comercial, Autoexpress Inbursa califica la cartera considerando los diferentes tipos de crédito y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i). En donde la Probabilidad de Incumplimiento se calcula considerando un puntaje cualitativo y cuantitativo, en donde se evalúan las características del acreditado con Autoexpress Inbursa y con las Sociedades de Información Crediticia (SIC), además de características de su situación financiera.

A continuación, se presenta la fórmula bajo la cual se calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios.

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i$:	Monto de reservas a constituir para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según corresponda;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-ésimo$ crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del $i-ésimo$ crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} &Reservas\ vida\ completa_i \\ &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i+Pre)^n}{PI_i+Pre}\right] \\ &- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-(PI_i+Pre))^n}{PI_i+Pre}\right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i+Pre)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI_i+Pre}{1+r_i}\right)^n\right] \end{aligned}$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 2_i$:	Monto de reservas a constituir para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 2;
$Reservas\ vida\ completa_i$:	Monto de reservas para el $i-ésimo$ crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del $i-ésimo$ crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del $i-ésimo$ crédito;
r_i:	Tasa de interés anual del $i-ésimo$ crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del $i-ésimo$ crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del $i-ésimo$ crédito

Cuentas por cobrar, neto - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de Autoexpress Inbursa, representan entre otras, saldos a favor de impuestos, deudores diversos, subsidios por cobrar y comisiones.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

Autoexpress Inbursa constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

Autoexpress Inbursa constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en instrumentos financieros, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

En el caso bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Pagos anticipados y otros activos - Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Propiedades, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa	**Vidas útiles**
Mejoras a locales arrendados	13%	7.7 años
Equipo de cómputo	33%	3 años
Mobiliario y equipo	10%	10 años
Equipo de transporte	25%	4 años

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren Autoexpress Inbursa el derecho a usar un activo por un período de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, Autoexpress Inbursa registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remedición del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo con: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente.

Activos intangibles - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Pasivos bursátiles - Se encuentra representado por la emisión de un instrumento de deuda, Certificados Bursátiles (Cebure), y se registra tomando como base el valor de la obligación que representa, reconociendo los intereses devengados no pagados por los días transcurridos a la fecha de la formulación de los estados financieros en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción que incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, derechos pagados a autoridades regulatorias y a mercados de valores, intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado, pagos por fianzas o por aval, así como impuestos sobre transferencia del instrumento financiero. No incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable del instrumento financiero al momento de la transacción. Se reconocen aplicando la valuación a costo amortizado y disminuyendo el saldo del principal.

Préstamos interbancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales y de otros organismos. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Pasivos por activos en arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento de Autoexpress Inbursa. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

i. *Beneficios directos a los empleados* - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

ii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) Autoexpress Inbursa ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que Autoexpress Inbursa cumpla con las condiciones de una reestructuración.

iv. *Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* - La PTU se calcula sobre la renta gravable determinada conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, sin disminuir de dicha base las pérdidas fiscales, la participación de los trabajadores en la utilidad pagada en el ejercicio y la proporción de los ingresos exentos de impuesto sobre la renta pagados a los trabajadores. La PTU se reconoce en el año en que se causa y se registra dentro del rubro de gastos de administración y promoción.

    La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración de Autoexpress Inbursa registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero de Autoexpress Inbursa está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, inversiones en valores, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses devengados por los créditos no cobrados y correspondientes a la etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro. Se suspende la acumulación de los intereses no cobrados de la cartera de crédito clasificada en etapa 3 en el estado de resultados y se lleva el control de su devengo en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por préstamos bancarios. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Partidas diferidas” del estado de situación financiera, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses” durante la vida del crédito conforme a la tasa de interés efectiva.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado por el otorgamiento del crédito, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados durante el nuevo plazo del crédito.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se cobre en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros, así como del resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros.

Información por segmentos - Autoexpress Inbursa ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad de Autoexpress Inbursa para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que Autoexpress Inbursa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de Autoexpress Inbursa y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera de Autoexpress Inbursa ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el monto no utilizado de las líneas de crédito revocables que Autoexpress Inbursa ha otorgado.

– *Otras cuentas de registro:*

En esta cuenta se registran entre otros, comisiones relativas a gastos de cobranza y cobranza extrajudicial pendientes de recuperar, el valor del nocional de los instrumentos financieros derivados y el valor de cartera de crédito (Ver nota 28).

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera clasificada en etapa 3:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera en etapa 3, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

5. Posición en moneda extranjera

Al 30 de septiembre, los activos y pasivos en moneda extranjera ascienden a (cifras en pesos):

	2026		2025	
	Divisa	**Tipo de cambio en pesos**	**Divisa**	**Tipo de cambio en pesos**
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
Euro	-	$ -	526,485	$ 21.5363

El importe de las fluctuaciones cambiarias reconocidas en el estado de resultado integral, ascienden a:

	2026	**2025**
Utilidad cambiaria	$ -	$ 1
Pérdida cambiaria	(1)	(4)
	$ (1)	$ (3)

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 30 de septiembre, se integran como sigue:

Concepto	2026 Moneda Nacional	2026 Moneda Extranjera	2026 Total
Caja y Banco:			
Bancos del país y del extranjero	$ 172	-	$ 172

Concepto	2025 Moneda Nacional	2025 Moneda Extranjera	2025 Total
Caja y Banco:			
Bancos del país y del extranjero	$ 472	11	$ 483

Al 30 de septiembre los tipos de cambio por tipo de moneda son:

Moneda	2026	2025
Euro	$ 20.5248	$ 21.5363

7. Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de septiembre, se integran como sigue:

	2026 Costo de adquisición	2026 Interés	2026 Valuación	2026 Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables:				
BANOBRA	$ 133	$ -	$ -	$ 133
Total de instrumentos financieros negociables	$ 133	$ -	$ -	$ 133

	2025 Costo de adquisición	2025 Interés	2025 Valuación	2025 Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables:				
BANOBRA	$ 48	$ -	$ -	$ 48
Total de instrumentos financieros negociables	$ 48	$ -	$ -	$ 48

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 2 días.

Al 30 de septiembre, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2026	2025
mxA-1+	100%	100%

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 los intereses devengados ascendieron a $27 y $77, respectivamente.

8. Instrumentos financieros derivados

Al 30 de septiembre 2026 no se tienen derivados que reportar; la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados al 30 de septiembre 2025, se integra como sigue:

	2025			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De tasas - moneda nacional	$ 3	$ 4	$ -	$ 1
Total cobertura	$ 3	$ 4	$ -	$ 1

Instrumentos financieros derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los instrumentos financieros derivados de cobertura al 30 de septiembre de 2025:

	2025								
Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del nocional	Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio	Monto reclasificado utilidad integral a al resultado del ejercicio	Línea de partida en resultados afectada por la reclasificación
Coberturas de flujo de efectivo-									
Pasivos bursátiles - riesgo de tasa de interés variable	Swaps IRS	02-oct-25	$ 550	$ (1)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total coberturas de flujo de efectivo			$ 550	$ (1)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

En todos los casos el instrumento derivado buscaba compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorgaba estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acotaba el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionaban que la posición tuviera una pérdida, el derivado cubría el monto perdido; y viceversa, cuando se generaban ganancias adicionales en la posición primaria, estas eran entregadas a la contraparte y se llevaba el registro correspondiente con impacto en capital y/o resultados según corresponda.

Al 30 de septiembre de 2025 las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por Autoexpress Inbursa se encontraban en el rango de 80% a 125% requerido por los Criterios Contables de la Comisión hasta su vencimiento.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de Autoexpress Inbursa permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura. El principal objetivo de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos.

Los instrumentos utilizados son:

- Swaps de tasas de interés.

La estrategia implementada es de cobertura.

Mercados de negociación:

- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles).

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos de Autoexpress Inbursa.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por Autoexpress Inbursa son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza de este, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

Autoexpress Inbursa se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en la NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

   Autoexpress Inbursa suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

   De conformidad con el Criterio Contable A-2, *Aplicación de normas particulares* de la Comisión, se debe demostrar que la cobertura cumple eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad requiere que la cobertura debe estar entre un 80% al 125%.

   Para demostrar la efectividad de las coberturas, Autoexpress Inbursa realiza las siguientes pruebas:

   a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
   b. Test retrospectivo: En el que se revisa que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

   Al 30 de septiembre de 2025 las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

   Las variables de referencia más relevantes son:

   - Tasas de interés.

3. Frecuencia de valuación

   La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 30 de septiembre de 2025 no existió ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa Autoexpress Inbursa conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, Autoexpress Inbursa tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (nota 32).

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, Autoexpress Inbursa completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de Autoexpress Inbursa respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos por cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.

Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente.

9. Cartera de crédito, neta

Al 30 de septiembre, la cartera de crédito por etapa de riesgo se muestra a continuación:

	Créditos 2026				
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Total cartera
Riesgo de crédito etapa 1:					
Moneda nacional	$ 5,207	$ -	$ -	$ 57,897	$ 63,104
Total etapa 1	5,207	-	-	57,897	63,104
Riesgo de crédito etapa 2:					
Moneda nacional	115	-	-	1,140	1,255
Total etapa 2	115	-	-	1,140	1,255
Riesgo de crédito etapa 3:					
Moneda nacional	124	-	-	1,149	1,273
Total etapa 3	124	-	-	1,149	1,273
Total cartera de crédito	$ 5,446	$ -	$ -	$ 60,186	$ 65,632

	Créditos 2025				
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Total cartera
Riesgo de crédito etapa 1:					
Moneda nacional	$ 4,634	$ -	$ -	$ 53,130	$ 57,764
Total etapa 1	4,634	-	-	53,130	57,764
Riesgo de crédito etapa 2:					
Moneda nacional	64	-	-	575	639
Total etapa 2	64	-	-	575	639
Riesgo de crédito etapa 3:					
Moneda nacional	79	-	-	697	776
Total etapa 3	79	-	-	697	776
Total cartera de crédito	$ 4,777	$ -	$ -	$ 54,402	$ 59,179

Cartera de crédito por sector

Las características de la cartera por sector económico de Autoexpress Inbursa y por actividad de los acreditados se analiza a continuación:

	2026					
Sector económico	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Valor razonable	Total	Concentración (%)
Comercio, restaurantes y hoteles	$ 58,573	$ 1,146	$ 1,161	$ -	$ 60,880	93%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,773	45	63	-	1,881	3%
Industria manufacturera	147	3	6	-	156	0%
Agropecuario, silvicultura y pesca	34	1	3	-	38	0%
Electricidad, gas y agua	2,577	60	40	-	2,677	4%
Total cartera	$ 63,104	$ 1,255	$ 1,273	$ -	$ 65,632	100%

Sector económico	2025 Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Valor razonable	Total	Concentración (%)
Comercio, restaurantes y hoteles	$ 54,675	$ 591	$ 715	$ -	$ 55,981	95%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,653	23	31	-	1,707	3%
Industria manufacturera	166	2	4	-	172	0%
Agropecuario, silvicultura y pesca	60	2	2	-	64	0%
Electricidad, gas y agua	1,220	21	24	-	1,255	2%
Total cartera	$ 57,764	$ 639	$ 776	$ -	$ 59,179	100%

Durante 2026, la Compañía modificó la clasificación utilizada para la presentación de la cartera de crédito por sector económico, con objeto de mejorar la claridad y comparabilidad de la información financiera. En consecuencia, ciertas cifras correspondientes a 2025 fueron reclasificadas retrospectivamente para conformarlas con la presentación adoptada en el ejercicio actual.

Dicha reclasificación corresponde exclusivamente a un cambio en la presentación y agrupación de los saldos de la cartera de crédito entre sectores económicos y, por lo tanto, no modificó el importe total de la cartera de crédito ni tuvo efecto en los resultados, la utilidad integral o el patrimonio contable de la Compañía.

Líneas de crédito

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 no se tienen líneas de crédito registradas en cuentas de orden.

Partidas diferidas

Al 30 de septiembre el saldo de las partidas diferidas de cartera de crédito es el siguiente:

	2026	2025
Costos de transacción	$ 1,928	$ 1,711
Comisiones por el otorgamiento de crédito	(996)	(900)
Total	$ 932	$ 811

El concepto de “Costos de transacción” corresponde a las comisiones pagadas a los puntos de venta y socios comerciales por la comercialización de los productos de la cartera de crédito (auto y moto). Dichas comisiones son amortizadas a lo largo de la vida del crédito y se registran en el estado de resultados dentro del rubro gastos por intereses.

El concepto de “Comisiones por el otorgamiento de crédito” corresponde a las comisiones cobradas a los clientes por el otorgamiento del crédito (auto y moto). Dichas comisiones son amortizadas a lo largo de la vida del crédito y se registran en el estado de resultados dentro del rubro de ingresos por intereses.

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3

Al 30 de septiembre la antigüedad de la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 se muestra a continuación:

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	2026 1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	$ 90	$ 34	$ -	$ -	$ 124
Créditos al consumo	856	291	2	-	1,149
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	$ 946	$ 325	$ 2	$ -	$ 1,273

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	2025 1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	$ 67	$ 12	$ -	$ -	$ 79
Créditos al consumo	579	114	2	2	697

Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	$ 646	$ 126	$ 2	$ 2	$ 776

Durante 2026 y 2025, Autoexpress Inbursa tuvo los siguientes movimientos de riesgo de crédito en su cartera.

	2026			
	Etapa 1	**Etapa 2**	**Etapa 3**	**Total**
Saldo inicial de cartera al 1 de enero de 2026	$ 60,910	$ 690	$ 871	$ 62,471
Entradas por traspasos				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	22,149	2,819	3	24,971
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	147	-	1,969	2,116
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	329	-	-	329
Intereses devengados no cobrados cartera con riesgo de crédito etapa 3	964	17	190	1,171
Total	23,589	2,836	2,162	28,587
Salidas de cartera de crédito				
Créditos liquidados	(18,574)	(163)	(469)	(19,206)
Castigos, quitas y condonaciones	-	-	(962)	(962)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	-	(148)	(329)	(477)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	(2,819)	-	-	(2,819)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	(2)	(1,960)	-	(1,962)
Total	(21,395)	(2,271)	(1,760)	(25,426)
Total de cartera de crédito al 30 de septiembre de 2026	$ 63,104	$ 1,255	$ 1,273	$ 65,632

	2025			
	Etapa 1	**Etapa 2**	**Etapa 3**	**Total**
Saldo inicial de cartera al 1 de enero de 2025	$ 52,960	$ 428	$ 243	$ 53,631
Entradas por traspasos				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	22,182	2,667	58	24,907
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	907	-	1,361	2,268
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	273	3	-	276
Intereses devengados no cobrados cartera con riesgo de crédito etapa 3	5,827	4	-	5,831
Total	29,189	2,674	1,419	33,282
Salidas de cartera de crédito				
Créditos liquidados	(21,220)	(191)	(171)	(21,582)
Castigos, quitas y condonaciones	(440)	(8)	(439)	(887)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	-	(907)	(273)	(1,180)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	(2,667)	-	(3)	(2,670)
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	(58)	(1,357)	-	(1,415)
Total	(24,385)	(2,463)	(886)	(27,734)
Total de cartera de crédito al 30 de septiembre de 2025	$ 57,764	$ 639	$ 776	$ 59,179

Calificación de la cartera de crédito

La calificación de la cartera y las provisiones constituidas se integran como sigue:

a. ***Cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial***

	Monto de las responsabilidades al 30 de septiembre de 2026				
Riesgo	**Etapa 1**	**Etapa 2**	**Etapa 3**	**Total**	**Importe de la estimación**
A-1	$ 178	$ -	$ -	$ 178	$ 1
A-2	1,270	-	-	1,270	14
B-1	3,421	-	-	3,421	61
B-2	16	-	-	16	-
B-3	124	-	-	124	6
C-1	47	2	-	49	4
C-2	134	10	-	144	17
D	17	103	-	120	35
E	-	-	124	124	74
Cartera calificada	5,207	115	124	5,446	212
Estimación constituida	105	33	74	212	
Cartera de crédito, neta	$ 5,102	$ 82	$ 50	$ 5,234	

Riesgo	Monto de las responsabilidades al 30 de septiembre de 2025				Importe de la estimación
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
A-1	$ 321	$ -	$ -	$ 321	$ 2
A-2	2,319	-	-	2,319	26
B-1	1,553	-	-	1,553	28
B-2	26	-	-	26	1
B-3	284	-	-	284	12
C-1	46	2	-	48	4
C-2	72	7	-	79	9
D	12	55	-	67	19
E	1	-	79	80	47
Cartera calificada	4,634	64	79	4,777	148
Estimación constituida	84	17	47	148	
Cartera de crédito, neta	$ 4,550	$ 47	$ 32	$ 4,629	

b. ***Créditos de consumo***

Riesgo	Monto de las responsabilidades al 30 de septiembre de 2026				Importe de la estimación
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
A-1	$ 51,907	$ 11	$ -	$ 51,918	$ 290
A-2	1,348	14	-	1,362	31
B-1	1,797	14	-	1,811	64
B-2	1,161	23	-	1,184	50
B-3	485	16	-	501	28
C-1	386	46	-	432	30
C-2	539	137	-	676	82
D	274	338	-	612	135
E	-	541	1,149	1,690	1,119
Cartera calificada	57,897	1,140	1,149	60,186	1,829
Estimación constituida	601	358	870	1,829	
Cartera de crédito, neta	$ 57,296	$ 782	$ 279	$ 58,357	

Riesgo	Monto de las responsabilidades al 30 de septiembre de 2025				Importe de la estimación
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
A-1	$ 49,242	$ 10	$ -	$ 49,252	$ 274
A-2	1,303	12	-	1,315	30
B-1	1,040	11	-	1,051	37
B-2	628	14	-	642	27
B-3	205	12	-	217	12
C-1	166	20	-	186	13
C-2	352	67	-	419	52
D	194	175	-	369	77
E	-	254	697	951	645
Cartera calificada	53,130	575	697	54,402	1,167
Estimación constituida	467	173	527	1,167	
Cartera de crédito, neta	52,663	402	170	53,235	

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2026			
	Etapa 1	**Etapa 2**	**Etapa 3**	**Total**
Saldo al inicio 1 de enero de 2026	$ 583	$ 190	$ 639	$ 1,412
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias:				
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	232	-	-	232
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	554	-	-	554
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	-	91	-	91
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	-	(25)	-	(25)
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	-	-	(12)	(12)
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	-	-	(42)	(42)
Constitución o liberaciones de créditos que permanecen en la misma etapa	230	107	76	413
Total	1,016	173	22	1,211
Menos:				
Cancelación de estimación (a)	(893)	28	1,245	380
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones) (b)	-	-	(962)	(962)
Otros movimientos	-	-	-	-
Total	(893)	28	283	(582)
Saldo al final al 30 de septiembre de 2026	$ 706	$ 391	$ 944	$ 2,041

	2025			
	Etapa 1	**Etapa 2**	**Etapa 3**	**Total**
Saldo al inicio 1 de enero de 2025	$ 535	$ 128	$ 171	$ 834
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias:				
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	78	-	-	78
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	355	-	-	355
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	-	49	-	49
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	-	(23)	-	(23)
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	-	-	(4)	(4)
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	-	-	(15)	(15)
Constitución o liberaciones de créditos que permanecen en la misma etapa	(133)	(4)	(2)	(139)
Total	300	22	(21)	301
Menos:				
Cancelación de estimación (a)	156	48	863	1,067
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones) (b)	(440)	(8)	(439)	(887)
Movimientos cambiarios	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Total	(284)	40	424	180
Saldo al final al 30 de septiembre de 2025	$ 551	$ 190	$ 574	$ 1,315

(a) Durante 2026 y 2025 Autoexpress Inbursa no realizó liberación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(b) Durante 2026 y 2025 Autoexpress Inbursa no eliminó créditos.

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 Autoexpress Inbursa no cuenta con créditos cuyos acreditados hayan sido declarados en concurso mercantil, pero que sigan clasificados en cartera con riesgo de crédito etapa 1 por continuar realizando pagos.

Durante 2026 y 2025 Autoexpress Inbursa castigó créditos que fueron provisionados al 100% por $962 y $887, respectivamente. No existieron créditos castigados con partes relacionadas. Asimismo, en los mismos períodos se realizaron recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada por $97 y $66, respectivamente.

Derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera en etapa 3 durante 2026 y 2025, el impacto en el estado de resultados asciende a $48 y $5, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 el importe de los créditos con impagos de períodos de pago menores a 30 días es el siguiente:

	2026	2025
Etapa 1	$ 1,201	$ 433
Etapa 2	201	9
Etapa 3	10	3
Saldo al final del período	$ 1,412	$ 445

Adquisiciones de cartera de crédito

En 2025 y hasta el tercer trimestre de 2026 Autoexpress Inbursa no adquirió cartera de crédito, por lo que no realizó las estimaciones relacionadas con dicha cartera; asimismo, no efectuó cesiones de cartera de crédito.

Autoexpress Inbursa se ajustó a los límites máximos de financiamiento establecidos para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común. Asimismo, no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de Autoexpress Inbursa que rebasaran el 25% del capital básico.

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 Autoexpress Inbursa no cuenta con clientes cuyo riesgo rebasan el 10% del capital básico.

Al 30 de septiembre el monto máximo de financiamiento de los cuatro mayores deudores individuales es:

	2026
La Popular de Zamora	$ 2
Construcciones y Servicios Persi	2
Hernández Salgado Areli	2
Páez Raygosa Omar	2
Total	$ 8

	2025
Formas Inteligentes	$ 5
Ortemar Médica	2
Unet Telecomunicaciones	2
Dajer Automotriz	2
Total	11

Monto máximo de financiamiento de los cuatro mayores deudores individuales excluyendo operaciones celebradas con entidades gubernamentales, Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo, siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones:

	2026
La Popular de Zamora	$ 2
Construcciones y Servicios Persi	2
Hernández Salgado Areli	2
Páez Raygosa Omar	2
Total	$ 8

	2025
Formas Inteligentes	$ 5
Ortemar Médica	2
Unet Telecomunicaciones	2
Dajer Automotriz	2
Total	11

10. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 30 de septiembre, se integra como sigue:

	2026	2025
Otros deudores	$ 439	$ 419
Estimación de cuentas incobrables	(43)	(15)
	$ 396	$ 404

La estimación de cuentas incobrables se integra como sigue:

	2026	2025
Saldo inicial	$ 25	$ 11
Aumento (Disminución) a la estimación:		
Creación de la estimación	33	16
Cancelación de la estimación	(15)	(12)
Saldo final	$ 43	$ 15

11. Bienes adjudicados, neto

Al 30 de septiembre, se integran como sigue:

	2026	2025
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	$ 82	$ 108
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles	(7)	(4)
Total	$ 75	$ 104

12. Pagos anticipados y otros activos, netos

Al 30 de septiembre, los pagos anticipados y otros activos se integran como sigue:

	2026	2025
Otros pagos anticipados	$ 23	$ 21
Participación de los trabajadores en las utilidades a favor (nota 21)	73	65
Depósitos en garantía	2	2
	$ 98	$ 88

13. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 30 de septiembre, se integran como sigue:

	2026		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Equipo de cómputo	$ 108	$ 96	$ 12
Mobiliario y equipo de oficinas	16	13	3
Equipo de seguridad	11	1	10
Equipo de transporte terrestre	1	-	1
Saldos al 30 de septiembre de 2026	$ 136	$ 110	$ 26

	2025		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Equipo de cómputo	$ 95	$ 91	$ 4
Mobiliario y equipo de oficinas	16	11	5
Equipo de seguridad	7	-	7
Saldos al 30 de septiembre de 2025	$ 118	$ 102	$ 16

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a $5 y $5, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 existen activos totalmente depreciados por $96 y $94, respectivamente.

14. Activos por derechos de uso

Al 30 de septiembre, los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se integran:

	2026		
(Por clase de activo subyacente)	Edificio	Equipo de transporte	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2026	$ 33	$ 9	$ 42
Contratos celebrados durante 2026			
Costos capitalizados	-	-	-
Contratos finalizados durante 2026			
Costos capitalizados	-	-	-
Remedición del pasivo por activos en arrendamiento	1	-	1
Saldos al 30 de septiembre de 2026	$ 34	$ 9	$ 43

(Por clase de activo subyacente)	2026 Edificio	Equipo de transporte	Total
Depreciación (Amortización) acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2026	$ (4)	$ -	$ (4)
Depreciación (amortización) del período	(5)	(4)	(9)
Saldos al 30 de septiembre de 2026	$ (9)	$ (4)	$ (13)
Activos por derecho de uso, neto	$ 25	$ 5	$ 30

(Por clase de activo subyacente)	2025 Edificio	Equipo de transporte	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2025	$ 48	$ 20	$ 68
Contratos celebrados durante 2025			
Costos capitalizados	-	-	-
Contratos finalizados durante 2025			
Costos capitalizados	(40)	(14)	(54)
Remedición del pasivo por activos en arrendamiento	(8)	(6)	(14)
Saldos al 30 de septiembre de 2025	$ -	$ -	$ -
Depreciación (Amortización) acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2025	$ (36)	$ (12)	$ (48)
Depreciación (amortización) del período	(3)	(3)	(6)
Bajas del período	39	15	54
Saldos al 30 de septiembre de 2025	$ -	$ -	$ -
Activos por derecho de uso, neto	$ -	-	-

15. Activos intangibles

Al 30 de septiembre, los activos intangibles se integran como sigue:

	2026	2025
Intangibles (licencias de software y otros activos)	$ 65	$ 106
Amortización acumulada de intangibles	(59)	(89)
	$ 6	$ 17

La amortización registrada en el estado de resultados en el rubro “Gastos de administración y promoción” por concepto de licencias de software y otros activos ascendió a $5 y $26 al 30 de septiembre de 2026 y 2025, respectivamente. Existen activos intangibles totalmente depreciados por $51 y $49 al 30 septiembre de 2026 y 2025, respectivamente.

16. Pasivos bursátiles

Con fecha 31 de enero de 2020, mediante el oficio No 153/12079/2020, la Comisión autorizó la oferta pública de suscripción de valores y la inscripción en el RNV de los certificados bursátiles a ser emitidos por Autoexpress Inbursa, con sujeción a lo siguiente:

"El monto autorizado por el programa es de hasta $20,000 con carácter revolvente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el mismo".

El plazo inicial para efectuar las emisiones fue de cinco años a partir de la fecha de autorización original y mediante Oficio No. 153/3275/2024, la Comisión autorizó la reducción del plazo antes mencionado al 31 de marzo del 2024. El vencimiento de cada emisión de certificados bursátiles de largo plazo será de entre un año y cuarenta años.

Los certificados bursátiles que se emitieron al amparo de este programa contaban con una garantía irrevocable e incondicional de BNP Paribas, S.A. (Francia).

Los títulos emitidos establecían distintas obligaciones de hacer y no hacer a cargo de Autoexpress Inbursa, dentro de las cuales, el "Cambio de control" es uno de los "Casos de Vencimiento Anticipado", como se menciona en la Nota 1, a partir del 31 de marzo 2024 Autoexpress Inbursa es subsidiaria al 80% de Banco Inbursa, S.A., en consecuencia, el Garante BNP Paribas, S.A. dejó de ser titular directa o indirectamente de 51% del capital social suscrito y pagado por Autoexpress Inbursa, representando un "Cambio de Control".

Con fecha 23 de enero de 2025, mediante el oficio No 153/1041/2025, la Comisión autorizó la oferta pública de suscripción de valores y la inscripción en el RNV de los certificados bursátiles a ser emitidos por Autoexpress Inbursa, con sujeción a lo siguiente:

"El monto autorizado por el programa es de hasta $60,000 con carácter revolvente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el mismo.

Al 30 de septiembre de 2026 no se tiene colocada deuda en los mercados bursátiles, ya que con fecha 28 de octubre de 2025, mediante el oficio No 153/1796/2025, la Comisión autorizó la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores.

Al 30 de septiembre 2025 se integraba como sigue:

				2025				
Título	**Fecha de emisión**	**Fecha de vencimiento**	**Tasa**	**Monto**	**Número de títulos**	**Tasa de interés efectiva**	**Gastos de emisión y otros gastos relacionados, neto**	**Proporción del monto autorizado frente al monto emitido**
Programa de emisión 2020 - 2025								
CETELEM 22-3	06-oct-22	02-oct-25	TIIE 28 días + 25 bps	$ 550	5,500,000	9.666%	$ 550	2.75%
Intereses devengados no pagados				3			-	
				$ 553			$ -	

El valor nominal de los títulos emitidos es de $100.00 pesos (Cien pesos 00/100).

Los títulos emitidos no tuvieron descuentos a reconocer. Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal al vencimiento y de los intereses generados y adeudados por Autoexpress Inbursa al amparo de los mismos.

Al 30 de septiembre 2025 se liquidaron de forma anticipada emisiones por $4,044, pagando un premio por terminación anticipada de $63.

	2026	2025
Monto de emisiones más interés devengado no pagado	$ -	$ 553
Gastos de emisión y otros gastos relacionados, neto	-	-
Total pasivos bursátiles	$ -	$ 553

El gasto por intereses sobre pasivos bursátiles, al 30 de septiembre de 2025, fue de $349 a valor nominal y de $357 a tasa de interés efectiva.

17. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 30 de septiembre, los préstamos bancarios y de otros organismos se integran como sigue:

	2026				
	Tipo	**Moneda**	**Tasa promedio**	**Importe**	**Plazo promedio (días)**
A corto plazo:					
Banco Inbursa, S.A. (nota 25)	Línea de crédito	Pesos	7.54%	$ 16,050	239
Intereses devengados por pagar				13	
				16,063	
Costos de transacción				-	
				16,063	
A largo plazo:					
Banco Inbursa, S.A. (nota 25)	Línea de crédito	Pesos	8.08%	38,650	883
				$ 54,713	

	2025				
	Tipo	**Moneda**	**Tasa promedio**	**Importe**	**Plazo promedio (días)**
A corto plazo:					
Banco Inbursa, S.A. (Nota 25)	Línea de crédito	Pesos	9.54%	$ 11,500	297
Banco Santander México, S.A.	Línea de crédito	Pesos	8.02%	4,000	14
Seguros Inbursa, S.A. (Nota 25)	Línea de crédito	Pesos	9.98%	1,350	49
Intereses devengados por pagar				27	
				16,877	
Costos de transacción				-	
				16,877	
A largo plazo:					
Banco Inbursa, S.A. (Nota 25)	Línea de crédito	Pesos	9.22%	$ 24,700	946
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Línea de crédito	Pesos	8.47%	2,200	575
Seguros Inbursa, S.A. (Nota 25)	Línea de crédito	Pesos	8.99%	4,650	922
				31,550	
				$ 48,427	

Al 30 de septiembre de 2026 y de 2025, se tenían líneas de crédito para su operación por $77,500 y $65,500, respectivamente.

El gasto por intereses sobre préstamos bancarios y de otros organismos, al 30 de septiembre de 2026 y 2025, fue de $3,361 y $2,999 a valor nominal y a tasa de interés efectiva, respectivamente. Los gastos por intereses al 30 de septiembre de 2025 incluyen $16 correspondientes a costos netos por la terminación anticipada de la línea de crédito con Banco del Bajío, S.A.

Los contratos de apertura de crédito que amparan las referidas líneas de crédito establecen distintas obligaciones de hacer y no hacer a cargo de Autoexpress Inbursa, dentro de las cuales, las más relevantes se mencionan a continuación:

Obligaciones de Hacer:

- Destinar el importe de las disposiciones de las líneas de crédito para los fines acordados en los contratos de apertura de crédito.
- Entregar información financiera que le sea solicitada y permitir efectuar inspecciones.
- Realizar notificaciones sobre causas de vencimiento anticipado, cambios corporativos, enajenación de activos fijos, cambios en la naturaleza de los negocios y litigios o procedimientos en contra de Autoexpress Inbursa.

- Mantener índices de liquidez y apalancamiento dentro de los márgenes establecidos en los contratos de apertura de crédito correspondientes.
- Mantener libros y registros contables conforme a las NIF.
- Obtener y mantener vigentes seguros adecuados en relación con sus activos.

Obligaciones de No Hacer:

- Evitar que se actualicen cambios de control de Autoexpress Inbursa.
- No constituir gravámenes sobre los bienes, derechos o demás activos propiedad de Autoexpress Inbursa por un monto superior al establecido en los contratos de crédito correspondientes.
- No declarar ni pagar dividendos.
- No llevar a cabo reducciones de capital.
- No contratar pasivos, otorgar préstamos y/o garantías a terceros que pudieran afectar las obligaciones de pago de Autoexpress Inbursa.
- No fusionarse o escindirse con otras empresas, sin previa autorización.
- No entrar en estado de disolución o liquidación.
- No enajenar activos fijos por montos superiores a los establecidos en los contratos de apertura de crédito correspondientes.
- No operar sus bienes para fines distintos a los que le correspondan por su naturaleza.
- No transferir la posesión, propiedad, uso u operación de una parte sustancial de sus activos.

Autoexpress Inbursa se encuentra al corriente en la totalidad de los pagos adeudados al amparo de todos los créditos a su cargo y cuentas por pagar que se muestran en el estado de situación financiera de Autoexpress Inbursa.

Los pasivos de Autoexpress Inbursa se pagan conforme a su fecha de vencimiento, dichos pasivos no tienen una prelación de pago preferente respecto de las emisiones.

18. Pasivos por arrendamiento

Al 30 de septiembre, el vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento es como sigue:

Año	2026	2025
2025	$ -	$ -
2026	2	-
2027	10	-
2028	8	-
2029	8	-
2030	3	-
	$ 31	$ -

Las actividades de arrendamiento de activos por derecho de uso de Autoexpress Inbursa comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones y equipo de transporte (nota 14). Por los contratos de arrendamiento registrados al 30 de septiembre de 2026 y 2025 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso. En septiembre 2025 se terminó de forma anticipada un contrato de renta de equipo de transporte con un proveedor generando un gasto de $2 por concepto de renta complementaria y penalización por terminación anticipada. El nuevo contrato de arrendamiento de equipo de transporte se realizó con SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa, parte relacionada de Autoexpress Inbursa.

19. Otras cuentas por pagar

Al 30 de septiembre, las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2026	2025
Contribuciones por pagar	$ 135	$ 92
Provisiones para obligaciones diversas *	471	$ 375
Saldos por pagar a partes relacionadas (nota 25)	84	66
Cobranza por aplicar	309	1,265
	864	1,706
	$ 999	$ 1,798

(*) Como se menciona en la nota 30, al 30 de septiembre de 2026 y 2025, Autoexpress Inbursa tiene registradas reservas para contingencias por juicios y asuntos administrativos por un monto de $42 y $40, respectivamente.

20. Impuestos a la utilidad

a. ***Impuestos diferidos, neto***

Al 30 de septiembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2026	2025
Impuesto diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$ 1,151	$ 659
Propiedades, mobiliario y equipo	10	13
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	97	71
Créditos diferidos y cobros anticipados	299	270
Obligaciones laborales	(5)	1
	1,552	1,014
Impuesto diferido pasivo:		
Pagos anticipados	5	7
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	-	1
Comisiones por amortizar	578	513
Pasivo por arrendamiento	-	-
	583	521
Total ISR diferido activo (pasivo)	$ 969	$ 493

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 30 de septiembre de 2026 y 2025 fue del 30%.

Autoexpress Inbursa está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2026 y 2025 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

b. ***Impuestos a la utilidad en el estado de resultados***

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 30 de septiembre:

	2026	2025
Resultado antes de impuestos	$ 824	$ 1,162
Más: Ingresos fiscales no contables	711	431
Menos: Deducciones fiscales no contables	1,752	1,785
Menos: Ingresos contables no fiscales	506	585
Más: Deducciones contables no fiscales	2,783	1,988
Utilidad fiscal	2,060	1,211
Menos: PTU pagada	37	43
Base para ISR	2,023	1,168
Tasa de ISR	30%	30%
ISR causado	607	350
Insuficiencia (exceso) provisión ejercicio anteriores	(23)	16
ISR causado	$ 584	$ 366

Conciliación del resultado contable y fiscal - Al 30 de septiembre, los estados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 21.6% y 27% para 2026 y 2025, respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por Autoexpress Inbursa:

	2026	2025
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	$ 824	$ 1,162
Resultado neto antes de impuestos	824	1,162
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(262)	(226)
Provisiones y gastos no deducibles	105	57
Valuación, en la estimación para cada activo por impuesto diferido no recuperable	(75)	52
Resultado fiscal	592	1,045
Tasa estatutaria del impuesto	30%	30%
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	$ 178	$ 314
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	21.60%	27%

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

21. Beneficios a los empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de " Otros Resultados Integrales " así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado de resultados.

Beneficios post-empleo

Actualmente la entidad reconoce el beneficio de la Prima de Antigüedad, la Indemnización Legal antes del Retiro, así como la Indemnización Legal al Retiro que cubre a todo el personal de planta y tiempo completo. Los beneficios mencionados anteriormente se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Al 30 de septiembre, el pasivo por beneficios a los empleados se integra como sigue:

	2026	2025
Beneficios directos	$ 17	$ 23
Beneficios post-empleo	56	48
Participación de los trabajadores en las utilidades	30	31
	$ 103	$ 102

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 la Participación de los trabajadores en las utilidades diferida es a favor por $73 y $65, respectivamente,

Autoexpress Inbursa considera que la determinación de la PTU causada y diferida, es adecuada, en función de la evaluación de varios factores, entre ellos la legislación fiscal y laboral vigente, la experiencia previa y las proyecciones del negocio. El reconocimiento en resultados por PTU diferida al 30 de septiembre de 2026 y 2025, fue gasto por $1 para 2026 e ingreso de $47 para 2025.

Los principales conceptos que originan el saldo del activo por PTU diferida, al 30 de septiembre son:

	2026	2025
PTU Diferida activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$ 85	$ 84
Propiedades, mobiliario y equipo	1	2
Acreedores diversos	7	9
Créditos diferidos	22	34
Obligaciones laborales	1	2
	116	131
PTU Diferida (pasivo):		
Pagos anticipados	-	(1)
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	-	-
Comisiones por amortizar	(43)	(65)
	(43)	(66)
PTU Diferida activo	$ 73	$ 65

Los beneficios a empleados otorgados a los principales funcionarios de Autoexpress Inbursa corresponden a beneficios directos a corto plazo, como sueldos, bonos, prestaciones pagadas y seguros de gastos médicos mayores y de vida otorgados por Autoexpress Inbursa.

Los componentes del pasivo por beneficios post-empleo al 30 de septiembre se integran de la siguiente manera:

	2026	2025
Prima de antigüedad	$ 13	$ 10
Indemnización legal por despido	37	32
Indemnización legal al retiro	6	6
Saldo final del PNBD o (ANBD)*	$ 56	$ 48

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) o Activo neto por beneficios definidos (ANBD), Autoexpress Inbursa no cuenta con un fondo para hacer frente a la obligación por beneficios definidos.

Los supuestos utilizados por el actuario se muestran a continuación:

	2026	2025
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones:		
Prima de antigüedad	9.75%	11.00%
Indemnización legal por despido	9.50%	10.75%
Indemnización legal al retiro	10%	11.25%
Tasa de incremento salarial:		
Por los dos primeros años	7.00%	7.00%
A partir del tercer año	5.50%	5.50%
Tasa de crecimiento del salario mínimo:		
Por los próximos 5 años	11.00%	11.00%
A partir del sexto año	4.00%	4.00%

22. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 30 de septiembre:

	2026				
	Hasta 6 meses	**De 6 meses a 1 año**	**De 1 año a 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Activos:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 172	$ -	$ -	$ -	$ 172
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2	11,564	8,927	43,153	715	64,359
Otras cuentas por cobrar, neto	389	-	7	-	396
Total activos	12,125	8,927	43,160	715	64,927
Pasivos:					
Préstamos bancarios y de otros organismos	4,413	11,650	38,300	350	54,713
Otras cuentas por pagar	999	-	-	-	999
Total pasivos	5,412	11,650	38,300	350	55,712
Activos menos pasivos	$ 6,713	$ (2,723)	$ 4,860	$ 365	$ 9,215

	2025				
	Hasta 6 meses	**De 6 meses a 1 año**	**De 1 año a 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Activos:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 483	$ -	$ -	$ -	$ 483
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2	10,464	8,497	38,634	808	58,403
Otras cuentas por cobrar, neto	396	-	8	-	404
Total activos	11,343	8,497	38,642	808	59,290
Pasivos:					
Pasivos bursátiles	553	-	-	-	553
Préstamos bancarios y de otros organismos	5,777	11,100	31,550	-	48,427
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	-	1	-	-	1
Otras cuentas por pagar	1,798	-	-	-	1,798
Total pasivos	8,128	11,101	31,550	-	50,779
Activos menos pasivos	$ 3,215	$ (2,604)	$ 7,092	$ 808	$ 8,511

23. Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 30 de septiembre se clasifican en las siguientes jerarquías:

	2026							
	Valor en libros				**Valor razonable**			
	Valor razonable a través de resultados	**Valor razonable a través de resultados integrales**	**Costo amortizado**	**Total**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	$ 133	$ -	$ -	$ 133	$ 133	$ -	$ -	$ 133

	2025							
	Valor en libros				**Valor razonable**			
	Valor razonable a través de resultados	**Valor razonable a través de resultados integrales**	**Costo amortizado**	**Total**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	$ 48	$ -	$ -	$ 48	$ 48	$ -	$ -	$ 48
Instrumentos financieros derivados:								
Con fines de cobertura	-	(1)	-	(1)	-	(1)	-	(1)

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

24. Capital contable

El capital social a valor nominal al 30 de septiembre de 2026 y 2025, se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo:		
Serie A	78,000	$ 78
Capital variable:		
Serie B	2,861,185	2,861
Serie C	734,797	735
	3,595,982	3,596
Total	3,673,982	3,674
Actualización de capital social		29
Total		$ 3,703

Las acciones representativas de la parte fija del capital social son ordinarias y nominativas, de la Serie "A" y las acciones representativas del capital variable son ordinarias y nominativas, de la Serie "B" y Serie "C".

Cada una de las Series antes mencionadas, confiere a sus titulares los derechos y obligaciones establecidos en los estatutos sociales de Autoexpress Inbursa.

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito con relación a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Autoexpress Inbursa constituirá el fondo de reserva de capital separando anualmente por lo menos un 10% de sus utilidades netas, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado. Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 el fondo de reserva asciende a $469 y $344, respectivamente.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de Autoexpress Inbursa a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto el ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 no hay dividendos decretados pendientes de pago.

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo Autoexpress Inbursa.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN"). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 30 de septiembre los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2026	2025
Capital de aportación	$ 6,374	$ 6,019
CUFIN a partir de 2014	5,701	2,931

25. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los principales saldos con partes relacionadas al 30 de septiembre son los siguientes:

		2026	2025
Activo:			
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6):			
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	(1)	$ 103	$ 200
Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de bolsa, Grupo Financiero Inbursa	(2)	4	4
		$ 107	$ 204
Inversiones en instrumentos financieros (nota 7):			
Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de bolsa, Grupo Financiero Inbursa	(3)	$ 133	$ 48
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 10):			
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(5)	$ 105	$ 85
Pagos anticipados y otros activos, netos (nota 12):			
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(6)	$ 23	$ 15
Activos por derecho de uso (nota 14):			
INMOINB, S.A. de C.V.	(7)	$ 25	$ -
SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Grupo Financiero Inbursa	(8)	5	-
		$ 30	$ -
Pasivo:			
Préstamos bancarios y de otros organismos (nota 17):			
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	(9)	$ 54,713	$ 36,209
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(9)	-	6,002
		$ 54,713	$ 42,211
Instrumentos financieros derivados (nota 8):			
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(4)	$ -	$ 1
Pasivos por arrendamiento (nota 18):			
INMOINB, S.A. de C.V.	(7)	$ 27	$ -
SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Grupo Financiero Inbursa	(8)	4	-
		$ 31	$ -
Otras cuentas por pagar (nota 19):			
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(5)	$ 83	$ 63
INMOINB, S.A. de C.V.	(7)	-	3
		$ 83	$ 66

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron como sigue:

		2026	2025
Margen financiero:			
Ingresos por intereses:			
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	(1)	$ 3	$ 6
Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de bolsa, Grupo Financiero Inbursa	(3)	27	77
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(4)	-	77
		30	160
Gastos por intereses:			
BNP Paribas, S.A. (Francia)	(4)	$ -	$ 76
INMOINB, S.A. de C.V.	(7)	2	-
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	(9)	3,361	2,313
Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(9)	-	1
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(9)	-	425
		3,363	2,815
Comisiones y tarifas cobradas:			
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(5)	$ 279	$ 277
Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.	(5)	-	40
		$ 279	$ 317
Comisiones y tarifas pagadas:			
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	(1)	$ 8	$ 6
Carso Eficentrum, S.A. de C.V.	(14)	3	1
		$ 11	$ 7
Otros ingresos (egresos) de la operación (nota 29):			
Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.	(5)	$ -	$ 28
Gastos de administración y promoción:			
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(6)	$ 22	$ 16
INMOINB, S.A. de C.V.	(7)	6	3
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa	(7)	1	-
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.	(7)	2	-
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(7)	11	-
Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa	(7)	1	-
Promotora Inbursa, S.A. de C.V.	(7)	2	-
SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Grupo Financiero Inbursa	(8)	4	-
Promotora Inbursa, S.A. de C.V.	(11)	12	13
Sanborn Hermanos y Administración Integral de Alimentos S.A. de C.V.	(12)	4	1
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	(13)	83	4
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	(13)	2	2
SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Grupo Financiero Inbursa	(15)	3	-
BNP Paribas Personal Finance S.A. (Francia)	(16)	-	1
		$ 153	$ 40

(1) Autoexpress Inbursa tiene cuentas bancarias en moneda nacional con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa; en donde se realizan inversiones a la vista recibiendo un porcentaje de Cetes.

(2) Autoexpress Inbursa tiene contratada una cuenta de inversión con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de bolsa, Grupo Financiero Inbursa para las aportaciones de fondo de ahorro de los colaboradores, la cual es considerada como efectivo y equivalentes con restricción dado que la empresa no puede hacer uso de ella para las actividades de Autoexpress Inbursa

(3) Autoexpress Inbursa tiene celebrado un contrato de inversión con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Grupo Financiero Inbursa para el manejo de sus excedentes de liquidez con una tasa de interés fija.

(4) Autoexpress Inbursa tenía contratados swaps con BNP Paribas, S.A. (Francia), con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés por la emisión de certificados bursátiles.

(5) Autoexpress Inbursa tenía celebrado un contrato de administración y cobranza de las pólizas de seguro de vida y desempleo con Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.
Adicionalmente, en mayo 2025, Autoexpress Inbursa celebró con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa tres contratos de promoción de seguros para los productos de daños de vehículos, GAP y seguro de vida y desempleo, respectivamente, a través de los cuales se establecen las condiciones para la emisión de pólizas y/o certificados de los seguros antes mencionados.

(6) Autoexpress Inbursa tiene contratados los seguros de vida y gastos médicos mayores para empleados, así como los seguros multimodales y de autos con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

(7) Autoexpress Inbursa tiene un contrato por uso de oficinas con INMOINB, S.A. de C.V.
Adicionalmente está en proceso de formalización de contratos de arrendamiento y subarrendamiento con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V., Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Promotora Inbursa, S.A. de C.V.; y, Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V.

(8) Autoexpress Inbursa tiene un contrato de renta de autos con SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., E.R. Grupo Financiero Inbursa

(9) Autoexpress Inbursa cuenta con tres líneas de crédito con partes relacionadas, una con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, una con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y la otra con Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A. Grupo Financiero Inbursa; mediante las cuales se realizan disposiciones de fondos a una tasa de interés y fecha de vencimiento acordadas al momento de la disposición.

(10) Autoexpress Inbursa realiza retenciones de nómina a los empleados por concepto de seguro financiado por Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financieros Inbursa, comedor con Sanborn Hermanos y Administración Integral de Alimentos S.A. de C.V. y compras en Sears Operadora México, S.A. de C.V.

(11) Autoexpress Inbursa adquiere vales de gasolina electrónicos con Promotora Inbursa, S.A. de C.V. para los gastos de viaje y representación de los colaboradores, así como vales de despensa electrónicos como parte de las prestaciones a su personal.

(12) Autoexpress Inbursa proporciona servicio de comedor a sus colaboradores por medio de Sanborn Hermanos y Administración Integral de Alimentos, S.A. de C.V.

(13) Autoexpress Inbursa tiene un contrato con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. por el servicio de red telefónica y telefonía celular, respectivamente.

(14) Autoexpress Inbursa realiza la venta de vehículos adjudicados mediante el proceso de subasta a través de los servicios de intermediación de Carso Eficentrum, S.A. de C.V. al cual se le paga una comisión sobre el total de la venta.

(15) Autoexpress Inbursa tiene un contrato con SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., E.R. Grupo Financiero Inbursa mediante el cual se pagan servicios administrativos.

(16) Autoexpress Inbursa tenía celebrado un acuerdo de servicios de transición TSA entre otros: licenciamiento de uso de software con BNP Paribas Personal Finance, S.A. a través del cual se proporcionaba la herramienta que administra créditos de la cartera de Plan Piso, herramienta de evaluación para la aprobación de créditos de auto, herramienta de gestión de datos, herramienta que administra los créditos otorgados, así como la herramienta para carga de información financiera y la herramienta de gestión de proyectos del equipo de tecnología de la información.

26. Margen financiero

Al 30 de septiembre, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

	2026	2025
Ingresos por intereses:		
Cartera de crédito al consumo	$ 6,121	$ 5,349
Cartera de crédito comercial	499	442
Comisiones asociadas al otorgamiento del crédito	506	514
Intereses por efectivo en bancos	3	16
Intereses por inversiones en instrumentos financieros (nota 7)	27	77
Instrumentos financieros derivados de cobertura (nota 8)	-	77
Otros	-	1
	7,156	6,476
Gastos por intereses:		
Pasivos bursátiles (nota 16)	-	412
Préstamos bancarios y de otros organismos (nota 17)	3,361	2,999
Gastos asociados al otorgamiento del crédito	877	792
Comisiones por préstamos recibidos y colocación de deuda	-	69
Instrumentos financieros derivados de cobertura (nota 8)	-	76
Otros	3	3
	4,241	4,351
	$ 2,915	$ 2,125

27. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Al 30 de septiembre, se integran como sigue:

	2026	2025
Comisiones cobradas:		
Comisiones por seguros de auto y otros	$ 1,079	$ 999
Comisiones por seguros de vida	-	127
Comisiones por demora	119	27
	$ 1,198	$ 1,153
Comisiones pagadas:		
Comisiones bancarias	$ 9	$ 9
Otras comisiones y tarifas pagadas	3	1
Comisiones por colocación de seguros y otros	796	742

	$ 808	$ 752

28. Cuentas de orden

Otras cuentas de registro -

Al 30 de septiembre, las otras cuentas de registro se integran como sigue:

	2026	2025
Valor del nocional (nota 8)	$ -	$ 550
Cartera de crédito (nota 9)	65,632	59,179
	$ 65,632	$ 59,729

29. Otros ingresos (egresos) de la operación

Al 30 de septiembre, se integran como sigue:

	2026	2025
Recuperaciones y (Quebrantos)	$ (1)	$ 8
Utilidad (pérdida) por venta de bienes adjudicados, neta	(88)	2
Resultado por adjudicación de bienes	-	23
Otros	(13)	25
	$ (102)	$ 58

30. Contingencias

Juicios y asuntos administrativos - En el curso normal de sus operaciones, Autoexpress Inbursa ha sido objeto de algunos juicios, asuntos administrativos y de manera general riesgos legales propios de su actividad, que se espera no tengan un efecto significativo en la situación financiera y los resultados de operaciones futuras de Autoexpress Inbursa. Al respecto, al 30 de septiembre de 2026 y 2025, con base en la opinión de sus asesores legales externos y la Administración de Autoexpress Inbursa, se tienen registradas reservas para contingencias por estos conceptos por un monto de $42 y $40, respectivamente, en el rubro de "Otras cuentas por pagar" (nota 19).

31. Información por segmentos

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, la principal actividad de Autoexpress Inbursa está enfocada a un solo segmento de operaciones, el cual consiste en celebrar operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz. Considerando lo anterior el importe total de los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos de Autoexpress Inbursa son atribuibles y asignados al segmento antes mencionado. Los factores utilizados para la identificación del segmento operativo han sido cualitativos y cuantitativos entre los que se encuentra el análisis de los ingresos, ya que la totalidad de sus ingresos provienen de una sola actividad y por las características de su marco regulatorio.

32. Administración de riesgos y capitalización

a. ***Entorno de control***

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto Autoexpress Inbursa por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

A partir del 31 de marzo de 2024, el 80% del capital de Autoexpress Inbursa fue adquirido por Banco Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, incorporándose así de manera indirecta al Grupo Financiero Inbursa; alineando su estructura a la del Grupo para su gestión de gobierno corporativo.

Como se menciona en la nota 1, el 31 de marzo de 2026, se concluyó la adquisición del restante 20% del capital de Autoexpress Inbursa propiedad de BNP Paribas Personal Finance, S.A., por Banco Inbursa y Grupo Financiero Inbursa, respectivamente, sien
do estos últimos a partir de dicha fecha sus únicos accionistas, en consecuencia, tienen el control total de Autoexpress Inbursa.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración

Entorno: Mediante la administración integral de riesgos, Autoexpress Inbursa promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas. Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Riesgo de crédito: Representa la pérdida potencial por la falta de pago de los acreditados en las operaciones de financiamiento.

Autoexpress Inbursa realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo Autoexpress Inbursa considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tiene sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La Pérdida No Esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

La exposición al 30 de septiembre es:

	2026			
	Saldo	**Pérdida Esperada**	**VaR (95%)**	**PNE**
Consumo	$ 60,186	$ 1,829	$ 1,789	$ -
Comercial	5,446	212	213	-
Total	$ 65,632	$ 2,041		$ -

	2025			
	Saldo	Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Consumo	$ 54,402	$ 1,167	$ 1,157	$ -
Comercial	4,777	148	150	2
Total	$ 59,179	$ 1,315		$ 2

A continuación, se enlistan algunos de los riesgos relacionados al Riesgo Crediticio que se gestionan en las mismas gerencias:

- Riesgo de contraparte: Representa la pérdida potencial por la posibilidad de que alguna contraparte incumpla, parcial o totalmente, sus obligaciones de pago, incluyendo las garantías reales o personales que se le otorguen a Autoexpress Inbursa, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

  Se contempla como Contraparte principalmente a entidades del sector financiero con las que se pueden efectuar operaciones de mercado, crediticias o de tesorería que generen un derecho a Autoexpress Inbursa y una obligación a dicha tercera entidad. Las operaciones crediticias antes mencionadas, se refieren a operaciones diferentes a las que Autoexpress Inbursa realiza fuera del negocio primario, que es la colocación de crédito automotriz minorista.

– Riesgo de concentración: Se define como la pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.

Al 30 de septiembre de 2026, se mantienen las siguientes operaciones de riesgo de crédito:

- No se tienen deudores, grandes exposiciones o grupos de personas que conformen Riesgo Común cuyo financiamiento supere el 100% del capital básico de Autoexpress Inbursa.
- Las veinte mayores exposiciones individuales acumulan un saldo de $160 que en conjunto no superan el 10% del capital básico de Autoexpress Inbursa.
- La mayor exposición mantiene un saldo de $133 que no supera el 10% del capital básico de Autoexpress Inbursa.
- El índice de concentración por Riesgo Común se ubica en 0.000051% del capital básico de la entidad en las 20 mayores exposiciones individuales de la entidad.

Con ello, se da cumplimiento a los límites de financiamiento otorgado a una persona o grupo de personas que representen Riesgo Común de acuerdo con la definición y requerimientos señalados en los artículos 1 y 60 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Riesgo de liquidez: Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para Autoexpress Inbursa, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Autoexpress Inbursa tiene como norma establecida no incurrir en ningún tipo de riesgo de liquidez al recibir fondeo externo, por esta razón, Autoexpress Inbursa mantiene sólo posiciones equivalentes entre las amortizaciones de los pasivos adquiridos y de la cartera crediticia.

Al 30 de septiembre de 2026, Autoexpress Inbursa cuenta con dos líneas de crédito en instituciones de banca múltiple nacionales y tres líneas con partes relacionadas (incluido Banco Inbursa).

Riesgo de mercado: Se define como la pérdida potencial por cambios en las tasas de interés y tipos de

cambio que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente.

Autoexpress Inbursa procura mitigar su exposición al riesgo de mercado o de tasa de interés mediante la contratación de préstamos bancarios a tasa fija y en moneda nacional. Con relación a los certificados bursátiles, Autoexpress Inbursa realizaba emisiones a tasa variable, por las cuales, como se menciona en la nota 8, Autoexpress Inbursa procuraba contratar swaps con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés cubriendo la fluctuación de tasas variables.

Dentro de la UAIR, Autoexpress Inbursa se apoya de las gerencias de Riesgo de Mercado y la gerencia de Riesgo de Liquidez para asegurar la administración de estos riesgos, en particular, con el uso de herramientas y sistemas que llevan a cabo procesos automáticos y blindados que garantizan la correcta gestión de la información en apego a las Disposiciones de la Comisión y a las políticas internas para la identificación del riesgo, su clasificación, reporte, su medición y mitigación.

Para este último punto se han implementado controles que miden la calidad de los insumos y la correcta ejecución de procedimientos a fin de detectar posibles incidentes así como la definición e implementación de planes de acción en caso de que las medidas existentes no sean suficientes para llevar el riesgo a los niveles aceptables establecidos por la Entidad, mismos que deben ser informados a través de la UAIR en los distintos reportes y presentados dentro del Comité de Administración Integral de Riesgo y los temas más relevantes presentados ante el Consejo de Administración para su atención.

Riesgos no discrecionales: son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional, así como el Fraude Interno y Externo. El nivel de tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 1% del promedio mensual del Ingreso Neto del año anterior.

Riesgo tecnológico: La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de Autoexpress Inbursa, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Riesgo legal: La política de Autoexpress Inbursa en materia del Riesgo Legal establece:

1. El área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener Autoexpress Inbursa por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.

2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal de Autoexpress Inbursa para efectos de su seguimiento.

3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.

4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los juicios en los que Autoexpress Inbursa sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por Riesgo Legal, se realiza el cálculo tomando en consideración los

siguientes elementos:

Premisas:

- Litigios en los que Autoexpress Inbursa sea “actora” o “demandada”.
- Estatus del juicio al cierre del mes sea “Vigente”.
- Clasificación del juicio en campo Probable resultado sea “Desfavorable”.

Metodología del Cálculo:

Frecuencia desfavorable =	(Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)
Severidad desfavorable =	(Sumatoria monto demandado desfavorable) / (Sumatoria monto demandado total)
Pérdida potencial =	Sumatoria monto demandado desfavorable

Al 30 de septiembre de 2026, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de $25,000.00 pesos M.N. (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

Riesgo operacional: La postura que Autoexpress Inbursa tiene ante el Riesgo Operacional establece que no tiene inclinación hacia este tipo de riesgo, al cual se considera como un riesgo intrínseco y que, en la medida de lo posible, debe permanecer contenido en niveles tolerables, por lo que con el fin de establecer una adecuada comunicación y flujo de información entre las áreas dentro de la organización, tiene establecido un marco de gestión conformado por 3 líneas de defensa: la primera integrada por todos los empleados de Autoexpress Inbursa, donde cada áreas es responsable de la identificación de sus riesgos y la definición de sus controles; la segunda línea conformada por las áreas de Control Interno y Riesgo Operacional, cuya función es la de gestión, medición, monitoreo y seguimiento del riesgo; y la tercera línea conformado por los equipos de auditoría interna, a partir de su plan de revisión periódico.

Como parte de las metodologías del Riesgo Operacional, se tienen establecidos los procesos de identificación del riesgo, medición del riesgo, definición del marco de control para la mitigación de los riesgos, el establecimiento de indicadores para el seguimiento del riesgo, los cuales permiten monitorear el riesgo, detectar posibles desviaciones y la definición de planes de acción para su mitigación. Riesgo Operacional es responsable de monitorear todos aquellos riesgos operacionales que pudieran amenazar a Autoexpress Inbursa, estableciendo un ambiente de control que permita mitigar los riesgos, de tal manera que Autoexpress Inbursa trabaje bajo un esquema de control interno. Este departamento, junto con las otras funciones de Riesgo, dedica sus esfuerzos a prevención del fraude (interno y externo), al establecimiento y cumplimiento de medidas de control y de seguimiento a los planes de acción para la mitigación de los riesgos.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utilizó Autoexpress Inbursa durante el año 2026 fue el Indicador de Negocio.

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 30 de septiembre de 2026, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de $213,771 M.N. (Doscientos trece mil setecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.).

Riesgos no cuantificables: Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo estratégico: son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar Autoexpress Inbursa por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Indicador	% de mercado

Límite	>=7%

Riesgo de reputación: Son aquellas pérdidas que Autoexpress Inbursa puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con la proporción de las quejas entre el número de contratos del período.

Indicador	Quejas/# contratos
Límite	<=1%

Riesgo de negocio: son aquellas pérdidas que Autoexpress Inbursa puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	**Límite**
ICOR comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR consumo	Al menos 1 vez

Al 30 de septiembre 2026, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

Plan de continuidad: Autoexpress Inbursa cuenta con un Plan de continuidad del negocio documentado para reaccionar e informar al negocio sobre escenarios de contingencia y su correcto actuar. Garantiza la continuidad de las operaciones críticas acompañadas por los servicios ofrecidos por Tecnologías de Información durante una situación de contingencia, con lo que le permite dar continuidad al servicio que la organización ha comprometido con sus clientes, socios comerciales e intermediarios.

Asimismo, la organización tiene un Plan de Continuidad de su plataforma tecnológica, el cual permite recuperar y restaurar servicios críticos de negocio soportados por la plataforma tecnológica, parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o ante una eventualidad.

b. ***Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo***

Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple deben prevenir, detectar y en su caso reportar oportunamente cualquier operación inusual, relevante o interna preocupante a la Comisión, de conformidad con las Disposiciones emitidas por la SHCP. Autoexpress Inbursa ha elaborado y distribuido a los colaboradores un documento con las Políticas y Procedimientos para la identificación y conocimiento de los clientes conforme a lo que dicta la regulación en la materia. Asimismo, cuenta con las Estructuras Internas de cumplimiento apropiadas, entre las cuales se desprende el órgano denominado Comité de Comunicación y Control, cuya función, es vigilar la observancia interna de la normatividad sobre prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, e informar a las distintas áreas involucradas de Autoexpress Inbursa cualquier plan de acción de mejora que fortalezca el programa de cumplimiento.

En cumplimiento con las disposiciones legales, tanto internacionales como nacionales que supervisa la Comisión, así como a la necesidad de prevenir que Autoexpress Inbursa sea utilizada como medio para lavar dinero, Autoexpress Inbursa tiene establecidos procesos para la prevención, detección y, en su caso, reporte de operaciones o actos que pudieran estar vinculados a actividades ilícitas. De igual forma, a través del Comité de Comunicación y Control, Autoexpress Inbursa ha establecido los mecanismos para capacitar de manera periódica a sus colaboradores en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. El programa de cumplimiento es, además, evaluado de manera anual por auditoría interna; a fin de mantener estricto cumplimiento a la regulación y evaluar de manera periódica su eficiencia. Finalmente, Autoexpress Inbursa se mantiene siempre actualizada sobre los cambios a las leyes del sistema financiero mexicano que le son aplicables y lleva a cabo los ajustes internos necesarios

para atender las nuevas obligaciones que emanan de ello.

c. ***Índice de capitalización***

Al 30 de septiembre el índice de capitalización de Autoexpress Inbursa es:

Coeficiente	2026	2025
ICAP = Capital Neto/Activos por Riesgo Totales	14.37%	14.19%
Capital Básico/Requerimiento de Capital Total	1.80 veces	1.77 veces
Capital Básico/ Activos en Riesgo Totales	14.37%	14.19%

El Capital Neto se conforma por el Capital Básico (Capital Fundamental y Capital No Fundamental) y por el Capital Complementario.

El capital de Autoexpress Inbursa se compone solamente de capital básico fundamental.

	2026	2025
Capital Neto	$ 8,679	$ 7,894
Capital Básico	8,679	7,894

El monto de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales y su desglose por riesgo de crédito, por riesgo de mercado y por Riesgo Operacional.

	2026	2025
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales	$ 60,404	$ 55,650
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos de Mercado	5,728	5,834
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos de Crédito	50,259	45,682
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Operacionales	4,417	4,134

- ***Gestión***

  Autoexpress Inbursa cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

  En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por Autoexpress Inbursa sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración.

- ***Grandes exposiciones***

  A partir de enero de 2024 Autoexpress Inbursa implementó lo establecido en la regulación en materia de Grandes Exposiciones, la cual conforme al artículo 54 de la CUB establece para efectos de la diversificación de las operaciones activas lo siguiente:

  Para cada una de las Grandes Exposiciones que asuma la institución de que se trate no deberá exceder el límite máximo de 25% de la parte básica de su Capital Neto.

  Por otra parte, Autoexpress aplicara los límites siguientes a las Grandes Exposiciones conforme al artículo 54 frac. III:

  - Cada una de las Grandes Exposiciones que la Sociedad mantenga con entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los

fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, tendrán un límite máximo que no excederá del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto.

Para efectos de efectuar el cómputo de los límites máximos, se utiliza el importe de la parte básica del capital neto correspondiente al cierre del tercer mes anterior.

Durante el tercer trimestre de 2026, los financiamientos se encontraron dentro los límites establecidos en la regulación, se observaron niveles de concentración alineados a la estrategia de la entidad, sin sobre pasar los límites de capital que representan los grupos con Riesgo Común.

d. ***Calificaciones***

Al 30 de septiembre, las calificaciones en escala nacional asignadas a Autoexpress Inbursa fueron:

	2026	
Calificadora	**Largo plazo**	**Corto plazo**
S&P Global Ratings	mxAAA	mxA-1+
HR Ratings	HR AAA	HR+1

	2025	
Calificadora	**Largo plazo**	**Corto plazo**
S&P Global Ratings	mxAAA	mxA-1+
Fitch Ratings	AAA(mex)	F1+(mex)

33. Compromisos

Autoexpress Inbursa tenía un contrato de arrendamiento por el uso de sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma 2693, el cual tenía vigencia de cinco años, iniciando el 1 de abril de 2021, concluyendo el 31 de marzo de 2026, el cual fue terminado anticipadamente en marzo 2025; el costo de la renta mensual a partir del 01 de abril 2024 fue de 51,392.75 dólares americanos de acuerdo al Índice General de precios al Consumidor de los Estados Unidos de América, el nuevo contrato de arrendamiento se realizó con INMOINB, S.A. de C.V., parte relacionada de Autoexpress Inbursa (nota 18).

Así mismo al 31 de agosto de 2025 se tenía un contrato maestro con vigencia indefinida de arrendamiento puro de equipo de transporte celebrado el 15 de febrero de 2019, con Element Fleet Management, el cual fue terminado de manera anticipada, el nuevo contrato de arrendamiento se realizó con SOFOM Inbursa, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. Grupo Financiero Inbursa como se indica en la nota 18.

Al 30 de septiembre de 2026, como se indica en la nota 25, Autoexpress Inbursa está en proceso de formalización de contratos de arrendamiento y subarrendamiento con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V., Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Promotora Inbursa, S.A. de C.V.; y, Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V.

34. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de Autoexpress Inbursa:

a. Nuevas normas

NIF B-1, *Bases para la preparación de los estados financieros* – anteriormente, la NIF B-1 se enfocaba

únicamente en el tratamiento de cambios contables y correcciones de errores. Como parte de sus modificaciones, se amplía su alcance y se redefine su objetivo. En consecuencia, la norma se convierte en la NIF particular que establece los requisitos fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros, adoptando un nuevo nombre: "Bases para la preparación de los estados financieros".

NIF B-3, *Estado de resultado integral* – Se realiza un cambio en la estructura del estado de resultado integral, debido a que los ingresos, costos y gastos deberán presentarse en alguna de las cinco categorías que se definen en la misma norma:

a) Categoría de operaciones;
b) Categoría de inversión;
c) Categoría de financiamiento:
d) Categoría de impuestos a la utilidad; y
e) Categoría de operaciones discontinuadas

Se elimina el rubro denominado "resultado integral de financiamiento" debido a que las partidas que lo componen deben presentarse en la categoría de la partida que les dio origen.

Se establecen normas particulares para la presentación en el estado de resultados integral de las entidades cuyas actividades principales de negocio corresponden a operaciones que por su naturaleza podrían clasificarse en las categorías de inversión o de financiamiento, no obstante, al tratarse de actividades principales de negocio de la entidad, resulta más apropiado presentarlas dentro de la categoría de operación.
Los cambios a estas normas se realizaron con el fin de alinear esta norma con las Normas NIIF de Información Financiera. Las disposiciones de estas nuevas NIF entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2028. Se permite la aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2027 de la B-1 de forma independiente y de la B3, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las modificaciones correspondientes a la B-1.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables.

Mejoras a la NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* – aclara que el capital ganado está conformado por las utilidades acumuladas, incluyendo las retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y, en su caso, los otros resultados integrales acumulados.

Mejoras a la NIF B-6, *Estado de situación financiera* – aclara que una de las cuestiones para que un pasivo sea clasificado a corto plazo es que, a la fecha autorizada para la emisión de los estados financieros, la entidad no tiene un derecho incondicional para posponer su liquidación durante al menos, doce meses posteriores a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.
Estas modificaciones a las normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

35. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 20 de octubre de 2026, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Autoexpress Inbursa quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

ANEXO 1

AUTOEXPRESS INBURSA, S.A. DE C.V.

Anexo - Desglose de créditos
Acumulado Actual

	Tipo de Crédito / Institución	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
						Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
						Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
						Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
	Desglose de créditos [partidas]																
	Bancarios [sinopsis]																
	TOTAL																
	Con garantía (bancarios)																
	TOTAL					**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	Banca comercial																
	TOTAL																
	Otros bancarios																
1	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-03-25	24-03-27	0.0873	0	1100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-04-26	17-02-27	0.0745	1	3000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-04-26	19-05-27	0.0748	1	5000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-04-26	18-08-27	0.0757	1	4600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	10-07-26	05-07-27	0.0726	1	1950	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	04-09-26	08-09-27	0.0735	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	18-09-26	19-10-26	TIIEF 28 días + 60 bps	301	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	15-12-25	12-03-28	0.0825	0	0	1250	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-02-26	23-08-32	0.0845	0	0	0	0	0	250	0	0	0	0	0	0
10	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-04-26	17-11-27	0.076	1	0	4200	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-04-26	16-02-28	0.078	1	0	3800	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-04-26	17-05-28	0.0782	1	0	3500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-04-26	16-08-28	0.0793	1	0	3150	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-04-26	15-11-28	0.0795	1	0	0	2800	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-04-26	15-02-29	0.0805	1	0	0	2500	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-04-26	15-08-29	0.0815	0	0	0	1900	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-04-26	16-05-29	0.0808	1	0	0	2150	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-04-26	13-02-30	0.0823	0	0	0	0	1300	0	0	0	0	0	0	0
19	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-04-26	14-11-29	0.0817	0	0	0	0	1600	0	0	0	0	0	0	0
20	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-04-26	14-08-30	0.0828	0	0	0	0	900	0	0	0	0	0	0	0
21	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-04-26	15-05-30	0.0825	0	0	0	0	1100	0	0	0	0	0	0	0
22	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-04-26	13-11-30	0.0831	0	0	0	0	0	700	0	0	0	0	0	0
23	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-04-26	13-02-31	0.0835	0	0	0	0	0	600	0	0	0	0	0	0
24	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-04-26	14-05-31	0.0835	0	0	0	0	0	250	0	0	0	0	0	0
25	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	24-04-26	19-08-31	0.0843	0	0	0	0	0	250	0	0	0	0	0	0
26	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	15-06-26	30-05-29	0.0787	0	0	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0
27	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	15-06-26	25-05-30	0.0806	0	0	0	0	1000	0	0	0	0	0	0	0
28	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	15-06-26	20-05-31	0.082	0	0	0	0	0	650	0	0	0	0	0	0
29	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	10-07-26	29-06-28	0.0761	0	0	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	10-07-26	24-06-29	0.0788	0	0	0	1000	0	0	0	0	0	0	0	0
31	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	04-09-26	11-09-28	0.0775	0	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	04-09-26	08-09-31	0.0844	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0
33	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	04-09-26	11-09-30	0.0828	0	0	0	0	200	0	0	0	0	0	0	0
34	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	04-09-26	12-09-29	0.0805	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
35	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	04-09-26	08-09-32	0.0857	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0
36	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	22-09-26	06-09-29	0.0822	1	0	0	1350	0	0	0	0	0	0	0	0
37	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financ	No	22-09-26	02-09-30	0.0842	0	0	0	0	1000	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL					**313**	**15750**	**16850**	**12000**	**7100**	**2700**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	Total bancarios																

		Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
						Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
						Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
						Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
	Bursátiles y colocaciones privadas [sinopsis]																
	Bursátiles listadas en bolsa (quirografarios)																
	TOTAL																
	Bursátiles listadas en bolsa (con garantía)																
	TOTAL					**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	Colocaciones privadas (quirografarios)																
	TOTAL																
	Colocaciones privadas (con garantía)																
	TOTAL																
	Total bursátiles listados en bolsa y colocaciones privadas																

		Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
						Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
						Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
						Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
	Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [sinopsis]																
	Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo																
	TOTAL																
	Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo																
	TOTAL					**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

		Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
						Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
						Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
						Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
	Proveedores [sinopsis]																
	Proveedores																
	TOTAL					**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	Total proveedores																

		Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
						Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
						Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
						Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
	Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo [sinopsis]																
	Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo																
1	KIA (Diversas agencias) / Multimarcas	No				328	-	0	0	0	0						
2	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	No				108	-	0	0	0	0						
3	Otros acreedores diversos	No				428	-	0	0	0	0						
	TOTAL					**864**	**-**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	Total otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo																
	Total de créditos																